REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 144 | Bogotá, D. C., jueves, 12 de marzo de 2020 | EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 67 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2019..... 2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes..... 5
Relación de excusas de los honorables Representantes..... 5
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda..... 7
Quórum deliberatorio Cámara de Representantes. 7
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... 19
Aprobado el orden del día..... 19
Quórum decisorio. 19
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez..... 19
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego..... 21
Intervención del Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, Guillermo Elías Criado..... 23
Sesión informal. 23
Intervención del señor directivo de la Cámara de Confección de Antioquia, Jorge Duque. 25
Intervención de la representante de las mujeres en el sector textil, Isabel Cristina Cadavid. 25
Intervención del representante del sector textil de Santander, Franklin Guevara..... 26
Intervención del director de Centro de Estudios de Trabajo, Mario Alejandro Valencia. 27
Sesión formal. 28
Intervención del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, José Manuel Restrepo. 28
Intervención del Director de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona..... 31
Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo..... 32
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez. 33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 33
Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López. 34
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez. 34
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo..... 34
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... 36
Votación. 36
Informe texto rehecho Proyecto de ley número 276 de 2016. 36
Votación. 36

Págs.
Informe de conciliación Proyecto de ley número 076 de 2018. 37
Votación. 38
Informe de conciliación Proyecto de ley número 285 de 2018. 39
Votación. 41
Informe de conciliación Proyecto de ley número 202 de 2018. 42
Nota aclaratoria. 43
Votación. 43
Informe de conciliación Proyecto de ley número 097 de 2017. 44
Votación. 45
Informe de conciliación Proyecto de ley número 027 de 2017. 46
Nota aclaratoria. 47
Votación. 47
Informe de conciliación Proyecto de ley número 006 de 2017. 48
Votación. 49
Informe de conciliación Proyecto de ley número 104 de 2017 50
Votación. 50
Informe de conciliación Proyecto de ley número 089 de 2018. 52
Nota aclaratoria. 53
Votación. 53
Informe de conciliación Proyecto de ley número 164 de 2017. 54
Nota aclaratoria. 54
Votación. 55
Informe de conciliación Proyecto de ley número 343 de 2019. 56
Votación. 57
Informe de conciliación Proyecto de ley número 091 de 2018. 58
Nota aclaratoria. 59
Votación. 59
Informe de conciliación Proyecto de ley número 032 de 2018. 60
Nota aclaratoria. 61
Constancias. 64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 67 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2019

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 19 de junio de 2019, abriendo el registro a las 1:11 p. m., e iniciando a las 1:59 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	19/06/2019 01:11:34 p.m.	Asistencia finaliza a:	19/06/2019 05:27:02 p.m.

Resultados Totales

Presente	156
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	01:38:42 p.m.	-
	Adriana Gomez Millan	0067L	02:05:00 p.m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	02:13:51 p.m.	-
	Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	03:41:26 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	0103	02:33:25 p.m.	-
	Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	03:17:14 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:57:19 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:14:33 p.m.	-
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	02:14:10 p.m.	-
	Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	01:37:58 p.m.	-
	Anatolio Hernandez Lozano	0017L	02:24:47 p.m.	-
	Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	02:36:33 p.m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	01:21:26 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraind Arce	0007L	02:28:40 p.m.	-
	Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	01:36:35 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	01:11:46 p.m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	01:54:08 p.m.	-
	Buenaventura Leon Leon	0001L	01:43:03 p.m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	01:35:33 p.m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	02:42:31 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:15:02 p.m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	02:40:06 p.m.	-
	Carlos German Navas Talero	0045R	01:15:37 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	01:25:55 p.m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	01:22:09 p.m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	01:54:59 p.m.	-
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	02:06:00 p.m.	-
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	02:32:47 p.m.	-
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	02:04:51 p.m.	-
	Christian Jose Moreno Villamizar	0014	03:07:26 p.m.	-
	Christian Munir Garces Aljure	0037R	01:41:36 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	02:11:00 p.m.	-
	Ciro Fernandez Nuñez	0057L	01:47:02 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	02:32:32 p.m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	02:10:56 p.m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0091L	02:08:07 p.m.	-
	Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	01:51:49 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:06:12 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	03:13:30 p.m.	-
	Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	01:19:15 p.m.	-
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	02:13:49 p.m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:10:32 p.m.	-
	Elbert Diaz Lozano	0023L	02:18:57 p.m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	01:47:27 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:14:05 p.m.	-
	Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	01:58:59 p.m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	02:18:04 p.m.	-
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	0020R	04:13:59 p.m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	02:18:30 p.m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	01:17:08 p.m.	-
	Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	01:37:32 p.m.	-
	Fabian Diaz Plata	0083L	01:42:22 p.m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	01:24:15 p.m.	-
	Felix Alejandro Chica Correa	0010L	01:44:14 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	02:56:48 p.m.	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0043L	01:39:50 p.m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	01:38:03 p.m.	-
	Gabriel Santos Garcia	0029L	02:10:30 p.m.	-
	German Alcides Blanco Alvarez	0008L	02:10:27 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	01:55:54 p.m.	-
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:55:56 p.m.	-
	Gustavo Londoño Garcia	0042L	02:09:32 p.m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	02:12:13 p.m.	-
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	0065	02:13:50 p.m.	-
	Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	02:11:29 p.m.	-
	Hector Javier Vergara Sierra	0058	02:11:54 p.m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	01:50:46 p.m.	-
	Hernan Banguero Andrade	0093R	01:14:51 p.m.	-
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	02:38:10 p.m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	02:38:46 p.m.	-
	Inti Raul Asprilla Reyes	0101	02:51:37 p.m.	-
	Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	03:32:38 p.m.	-
	Jaime Armando Yepez Martinez	0026	01:21:52 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:39:17 p.m.	-
	Jaime Rodriguez Contreras	0247R	02:03:49 p.m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	02:43:49 p.m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	01:38:47 p.m.	-
	Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	01:31:15 p.m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	01:36:04 p.m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	02:00:15 p.m.	-
	Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	01:46:26 p.m.	-
	Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	01:56:54 p.m.	-
	John Jairo Bermudez Garces	0027R	01:22:03 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	01:51:38 p.m.	-
	John Jairo Hoyos Garcia	0017R	03:34:45 p.m.	-
	John Jairo Roldan Avendaño	0066	02:32:49 p.m.	-
	Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	01:32:42 p.m.	-
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	02:55:12 p.m.	-
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	02:07:55 p.m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:57:46 p.m.	-
	Jorge Mendez Hernandez	0054L	01:31:53 p.m.	-
	Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	03:00:10 p.m.	-
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	02:42:07 p.m.	-
	Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	01:52:06 p.m.	-
	Jose Elver Hernandez Casas	0011L	02:23:52 p.m.	-
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	01:31:06 p.m.	-
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	01:35:10 p.m.	-
	Jose Luis Correa Lopez	0077R	02:12:18 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jose Luis Pinedo Campo	0114R	02:21:23 p.m.	-
	Jose Vicente Carreño Castro	0039L	01:57:10 p.m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	01:46:31 p.m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	01:35:21 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	01:27:12 p.m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	02:04:46 p.m.	-
	Juan David Velez Trujillo	0030R	01:43:48 p.m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	01:50:01 p.m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	01:35:51 p.m.	-
	Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	01:43:32 p.m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0036R	02:08:38 p.m.	-
	Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	01:33:33 p.m.	-
	Julian Peinado Ramirez	0060L	01:19:21 p.m.	-
	Julio Cesar Triana Quintero	0061R	01:49:47 p.m.	-
	Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	02:11:48 p.m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	02:45:44 p.m.	-
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	02:40:16 p.m.	-
	Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	01:52:19 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	01:18:58 p.m.	-
	Luis ALberto Alban Urbano	0089L	01:57:15 p.m.	-
	Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	02:04:31 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	01:33:45 p.m.	-
	Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	02:51:13 p.m.	-
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	0091R	02:22:34 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	01:49:34 p.m.	-
	Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	01:48:16 p.m.	-
	Mauricio Parodi Diaz	0114L	01:23:59 p.m.	-
	Milene Jarava Diaz	0043R	03:00:30 p.m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	01:11:59 p.m.	-
	Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	02:45:21 p.m.	-
	Monica Maria Raigoza Morales	0019L	03:10:57 p.m.	-
	Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	01:11:56 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	02:37:41 p.m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	02:03:41 p.m.	-
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	02:18:06 p.m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	02:16:02 p.m.	-
	Nilton Cordoba Manyoma	0082R	02:44:24 p.m.	-
	Norma Hurtado Sanchez	0024L	02:50:32 p.m.	-
	Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	02:51:34 p.m.	-
	Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	02:50:29 p.m.	-
	Oscar Dario Perez Pineda	0032L	02:29:57 p.m.	-
	Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	01:50:53 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	02:40:23 p.m.	-
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	02:39:50 p.m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	03:09:48 p.m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	01:16:13 p.m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:13:10 p.m.	-
	Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	02:06:12 p.m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	01:31:21 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	01:39:49 p.m.	-
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	02:06:18 p.m.	-
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	01:24:00 p.m.	-
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	02:29:32 p.m.	-
	Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	01:56:22 p.m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:03:50 p.m.	-
	Wilmer Leal Perez	0085R	01:34:07 p.m.	-
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	03:03:13 p.m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	02:09:57 p.m.	-
Ausente				
	Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	03:14:14 p.m.	03:41:05 p.m.
	Andres David Calle Aguas	0076L	-	-
	Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	ATRIL 2	0105	-	-
	Cesar Augusto Pachon Achury	0083R	04:53:27 p.m.	04:53:30 p.m.
	Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	-	-
	Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	04:09:13 p.m.	05:09:30 p.m.
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	-	-
	Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	-	-
	Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	-	-
	Juan Diego Echavarria Sanchez	0079L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	-	-
	Nubia Lopez Morales	0108R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-

SbSG.2.1-0499-19
Bogotá, D.C., junio 27 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 19 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
2. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO (RESOLUCION 1423 DE 2019)
4. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
5. ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
6. LÓPEZ MORALES NUBIA
7. MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
8. PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
9. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
10. SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha el Representantes a la Cámara **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, se encuentra en suspensión provisional mediante Resolución N° 1141 DE 2019.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
Registro de Votación 0001. INFORME DE TEXTO REHECHO P.L. 276/16 Se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales (6 folios)
Registro de Votación 0001. INFORME DE CONCILIACION P.L. 076/18 Se renueva la emisión de la estampilla "pro-desarrollo académico y descentralización de servicios (7 folios)
Registro de Votación 0002. INFORME DE CONCILIACION P.L. 285/18 Se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (6 folios)
Registro de Votación 0003. INFORME DE CONCILIACION P.L. 202/18 Se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC (7 folios)
Registro de Votación 0004. INFORME DE CONCILIACION P.L. 097/17 Se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, y culturales de los actores y actrices en Colombia (6 folios)
Registro de Votación 0005. INFORME DE CONCILIACION P.L. 027/17 Se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad (6 folios)
Registro de Votación 0006. INFORME DE CONCILIACION P.L. 006/17 Se modifica la ley 909 de 2004, el decreto - ley 1567 de 1998 (6 folios)
Registro de Votación 0007. INFORME DE CONCILIACION P.L. 104/17 Se convierte en política de estado el fondo Álvaro Ulcue Chocue para la promoción de la educación superior (6 folios)
Registro de Votación 0008. INFORME DE CONCILIACION P.L. 089/18 La Nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, Al cumplirse el Bicentenario de la Independencia (6 folios)
Registro de Votación 0009. INFORME DE CONCILIACION P.L. 164/17 Se modifica la ley 654 de 2001, que autorizo a la asamblea departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla (6 folios)
Registro de Votación 0010. INFORME DE CONCILIACION P.A.L. 343/19 Se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones (6 folios)
Registro de Votación 0011. INFORME DE CONCILIACION P.L.E. 091/18 Se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) (6 folios)
Registro de Votación 0012. INFORME DE CONCILIACION P.L. 032/18 La Nación se asocia y rinde publico homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la (6 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión Ética
Sección Relatoría

Excusas: 14 folios
Total, Folios anexos: 103 con Excusas

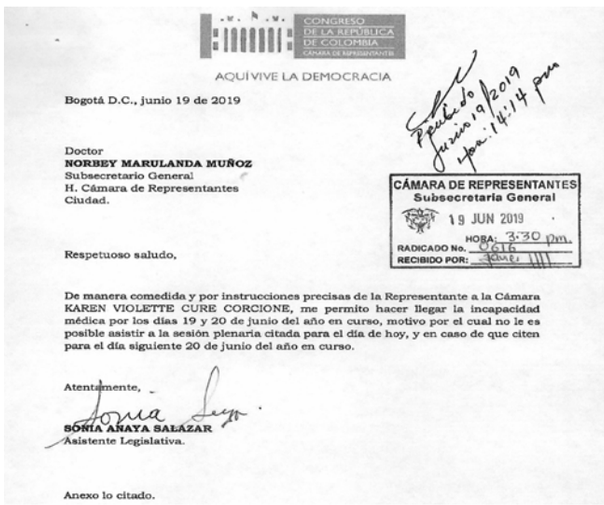
INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Karen Violette Cure Corcione

John Arley Murillo Benítez

Ángela Patricia Sánchez Leal.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio 19 de 2019

Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
19 JUN 2019
HORA: 3:30 pm.
RADICADO No. 0616
RECIBIDO POR:

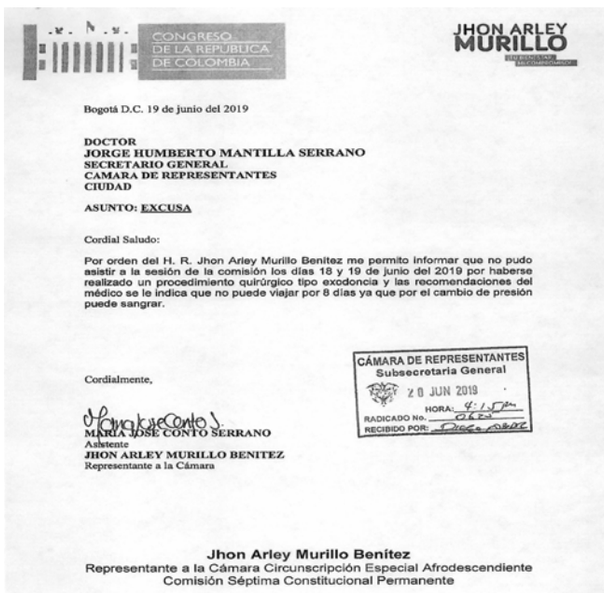
Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 19 y 20 de junio del año en curso, motivo por el cual no le es posible asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, y en caso de que citen para el día siguiente 20 de junio del año en curso.

Atentamente,

SONIA ANAYA SALAZAR
Asistente Legislativa.

Anexo lo citado.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
JHON ARLEY MURILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

Bogotá D.C. 19 de junio del 2019

DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

ASUNTO: EXCUSA

Cordial Saludo:

Por orden del H. R. Jhon Arley Murillo Benitez me permito informar que no pudo asistir a la sesión de la comisión los días 18 y 19 de junio del 2019 por haberse realizado un procedimiento quirúrgico tipo exodoncia y las recomendaciones del médico se le indica que no puede viajar por 8 días ya que por el cambio de presión puede sangrar.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
20 JUN 2019
HORA: 4:17 pm
RADICADO No. 0629
RECIBIDO POR:

Cordialmente,

MARIA JOSE CONTO SERRANO
Asistente
JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Representante a la Cámara

Jhon Arley Murillo Benítez
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente



H.R. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
19 JUN 2019
HORA: 12:35 pm
RADICADO No. 0615
RECIBIDO POR:

Bogotá D.C 19 de junio de 2019

Doctor
NORBEY MARULANDA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA POR INCAPACIDAD FÍSICA FECHA 19 y 20 DE JUNIO 2019

Respetado Dr. Marulanda reciba un cordial saludo.

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5° de 1992, me permito remitir certificado de incapacidad física transcrita por el centro médico del Congreso por los días miércoles 19 y jueves 20 de junio.

Agradezco dar el trámite interno.

Respetuosamente,

ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Periodo Constitucional 2018-2022
YBP/DAIBA
Adjunto (1) folio

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Milton Hugo Angulo Viveros

Andrés David Calle Aguas

Juan Diego Echavarría Sánchez

Nubia López Morales

José Gustavo Padilla Orozco

Édward David Rodríguez Rodríguez

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza



MILTON ANGULO

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
17 JUN 2019
2055
15 52

Bogotá D.C, junio 17 de 2019

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados Señores

Por instrucciones del Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros, solicito muy respetuosamente a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, que con fundamento en la ley 1635 de 2013 y en la circular No 56 de 2013, concederle licencia de Luto por el fallecimiento de su señor padre ***Segundo Elías Angulo Barreiro***, acaecida el día 17 de junio del 2019 en horas de la tarde.

En los próximos días hare llegar el certificado de defunción.

Agradezco su comprensión y colaboración con la presente.

Cordialmente,

NUBIA JANETH PEREZ CORREDOR
Asistente UTL - Milton Hugo Angulo Viveros
Centro Democrático

Proyectado.- Nubia Janeth Pérez Corredor

C:C_ Dr. Humberto Mantilla , Secretario General – Cámara de Representante

milton.angulo@camara.gov.co M: (+57) 317 440-5517 T: (+57-1) 431-5200 Cra 7 # 8 - 68. Edificio Nuevo del Congreso. Of. 505 B.
www.miltonangulo.com



RESOLUCION Nº MD- 1427 DE 2019
(19 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio de fecha junio 19 de 2019, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por l ano asistencia a la sesión del dí de hoy, junio 19 de 2019, toda vez que se encuentra en atendiendo compromisos académicos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, por la fecha (junio 19 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 19 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 JUN. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

INT/ RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1331 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, mediante oficio de fecha junio 12 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso NO REMUNERADO para no asistir a la sesión plenaria citada para el 13 de junio y las sesiones que se llegaren a convocar en la corporación durante el periodo comprendido entre el 17 y el 20 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, por el día trece (13) de junio de 2019 y por los días de las sesiones que se llegaren a convocar en la corporación en el periodo comprendido entre diecisiete (17) y el veinte (20) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ** por el día trece (13) de junio de 2019 y por los días de las sesiones que se llegaren a convocar en la corporación en el periodo comprendido entre el diecisiete (17) y el veinte (20) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes, previa certificación de la Secretaría General sobre las sesiones convocadas en el referido interregno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1397 DE 2019
(17 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, mediante oficio radicado el 17 de junio de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales durante los días 18, 19 y 20 de junio de 2019, por motivos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NUBIA LÓPEZ MORALES**, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NUBIA LÓPEZ MORALES** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NUBIA LÓPEZ MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1357 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el señor presidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio P1.1-003050-2019 (junio 12 de 2019), designa al Representante a la Cámara, doctor JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO, como delegado de esta Corporación a participar en el 11º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género ParlaAmericas "Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral" a realizarse en Ciudad de México del 18 al 20 de junio de 2019.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO**, para que participe como delegado por esta corporación en el 11º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género ParlaAmericas "Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral" a realizarse en Ciudad de México del 18 al 20 de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1324 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha junio 11 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal e inaplazables en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1433 DE 2019
(19 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio radicado el 19 de junio de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores congresionales los días miércoles 19 y jueves 20 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y vente (20) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUN. 2019
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2019

Hora: 01:00 p. m.

III

Informe de Texto Rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-078 de 2018 de la Corte Constitucional y los Artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992)

Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 54 de 2015 Senado, *por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, 265 de 2019 Senado, *por la cual se renueva la emisión de la estampilla "Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 078 de 2018 Senado, *por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte*. Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 540 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui, Adriana Magali Matiz Vargas, José Luis Correa Pérez.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.*

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 553 de 2019.

Comisión Accidental: Honorables Representantes *Mónica María Raigoza Morales, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Esteban Quintero Cardona.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, 221 de 2018 Senado, *por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 540 de 2019.

Comisión Accidental: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Elbert Díaz Lozano.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, 236 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.*

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, 200 de 2018 Senado, *por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 569 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Henry Fernando Correal Herrera.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado, *por medio de la cual se convierte en política de estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 089 de 2018 Cámara, 249 de 2019 Senado, *por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, al cumplirse el bicentenario de la independencia*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, 189 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Carlos Mario Farelo Daza*.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de Acto Legislativo número 343 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara, 040 de 2019 Senado, *por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 569 de 2019.

Comisión Accidental: Honorables Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de Ley Estatutaria número 091 de 2018 Cámara, 213 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara, 254 de 2019 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso***: ***Gaceta del Congreso*** *número* 568 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Anuncio: junio 18 de 2019.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara**, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.*

Autor: Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.*

Ponente: Representante *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 941 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1135 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate Segunda Vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

2. **Proyecto de ley número 327 de 2019 Cámara**, *por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo*.

Autores: Representantes a la Cámara *Ricardo Ferro Lozano, Ángel María Gaitán Pulido.*

Ponentes: Representantes *Juan David Vélez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Armando Yepes, Gustavo Londoño García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 280 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 22 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

3. **Proyecto de ley número 152 de 2018 Cámara**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 95 años del natalicio del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada, Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representantes *Erwin Arias Betancur.*

Ponente: Representante *José Luis Pinedo Campo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1053 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** No. 517 de 2019.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 21 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

4. **Proyecto de ley número 287 de 2018 Cámara**, *por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva a nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y funciones administrativas para la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Harry Giovanny González García, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Gómez Millán, Silvio José Carrasquilla Torres, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Reyes Kuri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

5. **Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara,** *por* medio del cual se crea parcialmente la Ley General Fronteriza, bajo los preceptos constitucionales del artículo 337 de la Constitución Política, con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Eneiro Rincón Vergara.*

Ponentes: Representantes *Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Anatolio Hernández Lozano, Caros Adolfo Ardila Espinosa, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gustavo Londoño García, Juan David Vélez Trujillo, Luis Emilio Tovar Bello.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

6. **Proyecto de ley número 148 de 2018**, *por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.*

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel,* Óscar *Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

7. **Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Carlos Rivera Peña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Félix Alejandro Chica Correa, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Diela Liliana Benavides Solarte, Wadith Alberto Manzur Imbett, Adriana Magali Matiz Vargas* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Edwin Gilberto Ballestero Archila, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Fernández Núñez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 713 de 2018 y 976 de 2018 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate Segunda Vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 264 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

8. **Proyecto de ley número 077 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.*

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

9. **Proyecto de ley número 360 de 2019 Cámara, 193 de 2018 Senado,** *por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.*

Autores: Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés,* los Representantes a la Cámara *Kelyn Johana González Duarte, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernando Guido Ponce, Óscar Tulio Lizcano González, Milene Jarava Díaz* y otras firmas.

Ponente: Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2019.

Aprobado en Comisiones Primera Conjuntas: mayo 28 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

10. **Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara,** *por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

11. **Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute,* los Senadores *Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

12. **Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el*

funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes Óscar *Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas,* Óscar *Leonardo Villamizar Meneses, Elbert* Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán *Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 07 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

13. **Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario*.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Henry Fernando Correal Herrera, Alejandro Alberto Vega Pérez, Elizabeth Jay-Pang* Díaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Hernán Gustavo *Estupiñán Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Reinales Agudelo, Harry Giovanny González García, Kelyn Johana González Duarte, José Luis Correa López, Nilton* Córdoba *Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexánder Harley Bermúdez Lasso,* Óscar *Hernán Sánchez León, Juan Carlos Lozada Vargas, Flora Perdomo Andrade* y el Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Gilberto Betancourt Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 454 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 03 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

14. **Proyecto de ley número 255 de 2018 Cámara, 146 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrante de juntas administradoras locales y otras disposiciones relacionadas.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez,* la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,* los Senadores de la República *Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez* González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, los Representantes *Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro* y otras firmas.

Ponente: Representante *Erwin Arias Betancur.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2019.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: abril 03 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

15. **Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.*

Autores: Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Gustavo Hernán Puente Díaz, César Augusto Lorduy Maldonado, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Modesto Enrique Aguilera, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Mario Farelo Daza, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesep, Aquileo Medina Arteaga, los Senadores José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez López, Emma Claudia Castellanos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Édgar Jesús Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Didier Lobo Chinchilla.*

Ponente: Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 307 de 2019

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

16. **Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dicta otras disposiciones.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,* los Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello,* los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y* otras firmas.

Ponente: Representante *Gabriel Santos García*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2019.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Primeras: diciembre 11 y 12 de 2018.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

17. **Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.*

Autor: Representante *Harry Giovanny González García.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanny González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Elbert Díaz Lozano, Luis Alberto Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

18. **Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y la Ley 163 de 1994, en garantía del derecho al debido proceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Mauricio Gómez Amín* y los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos Lozada Vargas, Fabio Fernando Arroyave Rivas.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1013 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número XXX de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 23 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

19. **Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2019 Cámara, 038 de 2019 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política*.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,* la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo,* con el acompañamiento de los Senadore*s Álvaro Uribe Vélez, Maritza Martínez Aristizábal, Ruby Helena Chagüi Spath, Paloma Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Esperanza Andrade de Osso, Carlos Eduardo Guevara Villabón,* los Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguarán.*

Ponentes: Representante *Margarita María Restrepo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 215 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 446 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2019.

Aprobado en Comisiones Primera: junio 10 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

20. **Proyecto de ley número 301 de 2018 Cámara, 127 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez,* los Representantes *Santiago Valencia González y los Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda.*

Ponentes: Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, Fabián Díaz Plata.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 816 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 214 de 2019, 357 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

21. **Proyecto de ley número 196 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior*.

Autores: Representantes *Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez,* los Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1153 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número XXX de 2019.

Aprobado en Comisiones Tercera: abril 03 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

22. **Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.*

Autores: Representantes *Mauricio Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jennifer Kristín Arias Falla, Gabriel Santos García, José Daniel López Jiménez, Mónica María Raigoza Morales, Hernán Banguero Andrade, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Lozada Vargas, Irma Luz Herrera Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Edward David Rodríguez Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Enrique Cabrales Baquero, Edwing Fabián Díaz Plata, Cesar Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Ángela Patricia Sánchez Leal, Erwin Arias Betancur, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 778 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número XXX de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 21 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

* * *

23. **Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 143 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan disposiciones para el aseguramiento obligatorio y gestión de los choques simples, se adicionan los artículos 2°, 42, 131, 143 de la Ley 769 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante a la Cámara *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2019.

Anuncio: junio 18 de 2019.

VI

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de junio de 2019

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate según Proposición número 180 del 10 de abril de 2019, modificada por la Proposición número 200 de mayo 23 de 2019.

Proposición

Modifíquese el título del control político sobre la industria textil – confecciones y nómbrese **"PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA Y EMPLEO NACIONAL".**

De otra parte, invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, o el Procurador Delegado que el designe la mencionada entidad, al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte o el Contralor Delegado que designe la mencionada entidad, al igual que al señor Fiscal General de la Nación (encargado), doctor Fabio Espitia o a quien este designe.

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Representante a la Cámara.

2.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 180 DEL 10 DE ABRIL DE 2019.

Doctor **JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Respetado señor Ministro:

Cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Congresista, y de conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 que establece: "SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento…", a fin de solicitar su valiosa colaboración para que envié información relacionada, con la finalidad de adelantar un debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes que trate sobre la situación de la industria nacional de textiles y confección.

Debate al que debe comparecer Su Señoría en la fecha que oportunamente le indicará la Secretaría de la Plenaria, sírvase responder el siguiente cuestionario dentro de los términos que la ley señala cuando se trata de requerimientos de la Rama Legislativa.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuenta el Ministerio con una cifra oficial de cuántos empleos formales se han perdido en la industria textil en los últimos cinco años?
2. De los empleos formales que genera el sector textil en el país, tiene esta cartera conocimiento de ¿cuántos de ellos los ocupan madres cabeza de familia?
3. Sírvanse informar ¿cuánto aporta al PIB industrial el sector textil?
4. ¿Cuántos técnicos y/o operarios ha formado el Sena en todas las competencias necesarias para el sector textil-confecciones en los últimos 10 años? Y ¿cuántos fueron formados durante la vigencia del decreto 074 de 2013?
5. ¿Cuáles son las cifras de importaciones de textiles con las que cuenta el Ministerio de Comercio de las partidas arancelarias 61, 62 y 63 por número de prendas y kilos de los últimos 5 años? y ¿qué porcentaje de ellas son de países con los que tenemos acuerdos comerciales, determinando cuánto ha sido el crecimiento de las importaciones de esos países en el mismo periodo?
6. ¿Cuántos millones de prendas se han importado en los últimos 5 años en las partidas arancelarias 61, 62 y 63 provenientes de África, China, India, Vietnam, Bangladesh, Cambodia y Turquía?
7. ¿A cuánto se calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país en los últimos cinco año?
8. ¿Cuáles son las cifras respecto a afectación del sector confecciones y prendas de vestir que maneja el Ministerio de Comercio en el primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018?
9. En los últimos dos años 2017 y 2018 ¿cuántas reuniones ha sostenido con el gremio textil para solventar la crisis? ¿Qué acciones se protocolizaron para atender la crisis? ¿Si han existido acciones afirmativas, detallar en qué consiste cada una de las acciones y en qué estado se encuentra su ejecución?
10. ¿Cuántos millones de prendas se importaron de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63 en los años 2017 y 2018?
11. ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del decreto de control aduanero en el cual se impondrán umbrales mínimos de precio a las importaciones?

12. ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del decreto de reglamento técnico fijo de marquillas que anunció el gobierno nacional para el tema de etiquetado?
13. ¿Se tiene pensado desde la cartera que usted dirige retomar el arancel mixto que proteja la industria nacional?
14. ¿Qué acciones se han tomado para fortalecer los clústeres de confecciones, crear zonas industriales, hacer reconversión tecnológica y dar facilidades a los empresarios?
15. ¿Cuántas ruedas de negocios ha realizado el Ministerio en los últimos cinco años para incentivar el Programa Compre Colombia? ¿Se tienen pensadas ruedas de negocios para el año 2019? De ser afirmativa la respuesta, ¿existe un cronograma ya establecido?
16. ¿Qué postura tiene el Ministerio de Comercio frente a la solicitud realizada por el gremio textil de eliminar el arancel del 10% que se paga sobre las importaciones de hilo?
17. ¿Qué acciones se han hecho efectivas para controlar el contrabando abierto y el técnico?
18. ¿Cuáles han sido los mecanismos de protección arancelaria adelantados por el Ministerio de Comercio en los sectores textil y marroquinero del país?
19. ¿Qué acciones afirmativas ha adelantado el Ministerio de Comercio para garantizar que exista denominación de origen en los productos?
20. ¿Qué medidas a adoptado para frenar la desaceleración de la industria textil y confección?
21. ¿Cuáles son las cifras respecto a producción nacional de confecciones y prendas de vestir que maneja el Ministerio de Comercio en el primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018?
22. Indique cuáles son los tratados de libre comercio firmados a la fecha que benefician al sector textil-confección, especificando fecha de firma y valor de exportaciones, contados 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado y hasta la fecha.
23. ¿Por qué los tratados de libre comercio no han sido aprovechados a plenitud por el sector textil confección?
24. ¿Existen mediadas arancelarias adoptadas para proteger la industria nacional del sector textil? De ser afirmativa la respuesta sírvanse exponer cuáles son.
25. ¿Por qué a pesar de que la industria nacional no produce la cantidad de hilo requerida por el sector textil-confección, la importación de hilos de escaso abasto y/o que no se producen en el país están gravados con arancel del 10%? ¿Conoce el Ministerio la cifra y porcentaje de abastecimiento de las hilanderías nacionales a la demanda total de hilos del país?
26. Indique detalladamente los resultados obtenidos y el nivel de implementación de la hoja de ruta diseñada para mejorar la competitividad del sistema moda, en el marco del Programa de Transformación Productiva.
27. ¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de la simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?
28. ¿Qué herramientas de financiación para el sector se han implementado en temas tecnológicos, importación de maquinaria, capacitación y certificaciones internacionales y capital de trabajo?
29. ¿A través de qué medios se han fortalecido los mecanismos de vigilancia y control a la propiedad intelectual en los últimos años?
30. ¿Qué acciones se tienen para industrializar y renovar el aparato productivo de esta industria?
31. ¿Cuántas ruedas de negocio se han realizado con el sector textil- confección en lo corrido del gobierno del Presidente Duque y cuáles han sido sus resultados?
32. ¿El Ministerio de Comercio ha contemplado solicitar medidas antidumping ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), para salvaguardar la producción textil nacional? De ser negativa la respuesta sírvanse explicar esta situación.
33. ¿Existe desde el Ministerio un favorecimiento o personalismo frente a los 29 importadores textiles agremiados en Fenalco y la ANDI?
34. Sírvanse explicar ¿por qué el Gobierno nacional ha adoptado medidas arancelarias frente a la importación de acero y no frente a la excesiva importación de textiles provenientes de países asiáticos?
35. ¿Tiene contemplada esta cartera un plan de choque y de reactivación de la industria textil? De ser afirmativa esta respuesta, explicar en qué consisten estas medidas.
36. ¿Las actuales condiciones del mercado permiten dar alcance a la meta trazada para el 2032 en el Plan de Negocios del Sector Sistema Moda? De ser afirmativa la respuesta señalar como se alcanzará dicha meta. De ser negativa la respuesta sírvanse sustentarla.
37. ¿Contempla esta cartera incorporar en el articulado del Proyecto de ley número 311 de 2019 – "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", medidas que alivien la crisis del sector textil?

38. ¿Cuál es el plan estratégico que tiene diseñado el Ministerio para el restablecimiento de exportaciones?
39. Sírvanse informar, ¿con qué criterio se determinó el umbral de $10 dólares el kilo para las prendas de vestir? ¿Quiénes participaron en el establecimiento del umbral kilo y con base en que información de que países se llegó a esa cifra?
40. Las prendas de vestir importadas que superan el umbral de $10 dólares kilo, ¿qué arancel pagan?
41. ¿Cuáles son las empresas que hacen el 80% de las importaciones de prendas de vestir en el país? ¿Qué arancel pagan? ¿Qué cantidad en kilos y numero de prendas importaron?
42. ¿Cuenta el ministerio con una cifra oficial de cuántos empleos se han perdido hasta la fecha en el sector textil-confección desde que se desmontó el Decreto 074 de 2013? y ¿Cuál fue el alcance del decreto 074 de 2013 en el crecimiento o decrecimiento del empleo de la industria textil - confección, durante la vigencia del mismo?
43. ¿Tiene conocimiento de cuántas empresas del sector textil confección o afines al sector como hilanderías, estampados, tintorerías, tejedurías, talleres de confección se han acogido al proceso de insolvencia o reestructuración de pasivos Ley 1116 de 2006 en los últimos 20 años?
44. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de las recomendaciones sugeridas por el gremio textil al Decreto 1745 de 2016 "Por el cual se adoptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado" y al Decreto 1744 de 2016? De ser afirmativa la respuesta ¿esta cartera está adelantando gestiones para hacer efectivas estas sugerencias?
45. ¿Conoce el Ministerio las medidas arancelaria y aduaneras que han adoptado países de la región como México, Brasil, Ecuador para proteger el empleo local de las importaciones de textiles de países asiáticos y África?
46. De los empleos que genera la cadena textil y confección, incluyendo importadores, comercio, hilanderos, tejedores de textiles, confección y servicios ¿conoce el Ministerio las cifras y porcentajes de los empleos de toda la cadena textil-confección? En caso afirmativo sírvanse enumerarlos en orden de mayor a menor generador de empleo.
47. ¿Tiene el Ministerio un plan integral para restablecer los empleos perdidos en la industria textil confección y así mismo reestablecer las exportaciones?
48. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de los costos de mano de obra, consumo de energía, seguridad social, impuestos, horas de trabajo semanal en países de África y Asia de donde provienen la mayoría de prendas importadas?
49. ¿Conoce el Ministerio el número de empresarios nacionales de textiles y confección de marcas nacionales que dejaron de generar empleo en Colombia y ahora son importadores de ropa?
50. ¿Tiene claro el Ministerio que los gravámenes arancelarios son tributos favorables a la nación y además nos ayudan a generar empleo?
51. Explique por qué el Ministerio de Comercio permite que se viole el mandato del artículo 363 de la Constitución Nacional "El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad", donde se ordena la Progresividad que debe tener el pago de cualquier tributo y/o gravamen arancelario.
52. Sírvanse informar qué cifras de crecimiento interno en prendas de vestir, textiles y comercio al por menor tiene el Ministerio en los años 2012, 2013, 2014, 2015, años en los que se mantuvo el arancel mixto y durante ese tiempo que arancel promedio efectivamente fue pagado.
53. Sírvase informar ¿qué arancel pagan las prendas de vestir hechas en Colombia que no tienen criterio de origen con los siguientes Países: México, Estados Unidos y Brasil?
54. ¿Conoce el Ministerio los incentivos sobre las exportaciones que tienen los textileros y empresas de la industria del vestido de los países de África y Asia? De ser positiva la respuesta sírvanse comentarlas.
55. ¿Conoce el Ministerio el crecimiento y planes de desarrollo que tienen o han tenido los países asiáticos y africanos para generar empleo y mejorar exportaciones a través de la industria textil?
56. ¿Por qué han crecido vertiginosamente las importaciones de confección de Asia y África desde el 2016 al 2018?
57. ¿Colombia tiene acuerdos comerciales firmados con los países asiáticos y africanos de donde se originan las importaciones de textiles y prendas de vestir?
58. Sírvase informar si el Decreto 456 del 2014 fue vedado o declarado ilegal ante las reglas de la OMC.
59. Informar cuantos importadores, con nombre y Nit., ingresaron prendas de vestir de la clasificación arancelaria 61 y 62 por más de U$500.000 durante el periodo 2018.

60. Por qué el Decreto 1744 de 2016 incluye dos aranceles 40% a prendas de confección menores a U$ 10 el kilo y 15% para precios superiores, sin progresión alguna toda vez que la prenda de U$9.90 el kilo paga 3.96 de arancel y una del doble de valor (19.80) paga US 2.97 (paga 25% menos)? ¿Explicar cuál es fin principal del decreto?
61. Indique cuál es el valor promedio de kilo importado de los 10 grandes Importadores de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63.
62. ¿La OMC permite a Colombia el uso de los aranceles específicos, compuestos, y/o mixtos que no rebasen el 40% en el caso de las confecciones?
63. Del 80% de las importaciones de las partidas arancelarias 61 y 62, ¿explique qué porcentaje del año 2017 y 2018 pagan aranceles del 40% y qué porcentajes 15%? ¿Cuál fue el arancel promedio en los mismos periodos?
64. ¿Tiene información el Ministerio de qué empresas importadoras están haciendo prácticas desleales de contrabando técnico? Si es afirmativa la respuesta indicar qué acciones se están adelantando contra esta práctica.
65. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Comercio del monto total de vendas del sector textil – confección desde el año 2013 al 2018? De las cifras dadas, ¿qué análisis realiza esta cartera?
66. ¿Cuáles han sido los indicadores de comportamiento de la producción nacional del sector textil – confección desde el año 2013 al 2018? De las cifras suministradas, ¿qué análisis hace esta cartera?
67. ¿Puede este Ministerio establecer si existe una relación implícita entre el aumento del desempleo en los años 2016 y 2018 en la industria textil – confección, y las importaciones de prendas de vestir que ingresan al país?
68. Sírvase informar si el Ministerio cuenta con cifras de la balanza comercial con los países de Asia y África de donde provienen las importaciones de textiles y confección. Por favor indicar los resultados de la balanza comercial en los años 2017 y 2018.
69. ¿Es considerado por el Ministerio de Comercio el sector textil – confección, como un sector estratégico para la generación de empleo y así mismo como un sector que amplía las exportaciones del país?

Atentamente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Víctor Manuel Ortiz Joya, Representantes a la Cámara.

2.2 PROPOSICIÓN NÚMERO 209 DEL 18 DE JUNIO DE 2019.

Citar para el miércoles 19 de junio en sesión Plenaria, a los directores de la unidad nacional del riesgo y de atención y prevención de desastres, así mismo al Director Nacional de Invías, para que informen a la Cámara de Representantes sobre el estado de nuestros municipios y regiones que han sido azotados por la ola invernal. Así mismo para que informe el alcance y tiempos de ejecución de los compromisos adquiridos en sus visitas al departamento de Risaralda, Quindío, entre otros.

Atentamente.

Juan Carlos Reinales, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Representantes a la Cámara.

2.3 PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 209 DEL 18 DE JUNIO DE 2019.

Adiciónese a la proposición radicada el día 18 de junio de 2019 en la plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual se está citando al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Dr. Eduardo José González Angulo y al Director Nacional de Invías, doctor Juan Esteban Gil Chavarría, para el día miércoles 19 de junio de 2019, con el fin de que se sirva informar el estado y acciones realizadas para atender la preocupante y grave emergencias que atraviesa el Departamento de Cundinamarca y se absuelva el siguiente cuestionario:

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES E INVÍAS

¿Cómo se efectúa el monitoreo, la vigilancia y seguimiento a la situación que presenta las emergencias en Cundinamarca?

¿Qué acciones y medidas ha emprendido la Unidad Nacional para atender y mitigar los riesgos, en los municipios que han sido declarados en los últimos meses en alerta roja como por ejemplo Guayabetal, Fosca, Gachalá, Gutiérrez, Medina, Paime, Paratebueno, Quetame, Ubalá y Yacopí?

¿Qué ayudas y acciones le ha prestado la Unidad Nacional y el Invías a los municipios de Cundinamarca afectados por la ola invernal?

En relación al MUNICIPIO DE LA PALMA QUEBRADA LA MURCA

Frente a los desplazamientos de tierra que han afectado el taponamiento de la quebrada La Murca en el Municipio de la Palma, ¿cuáles son las medidas tomadas y las acciones emprendidas para tratar la emergencia y rehabilitar la vía?

¿Qué acciones se han efectuado para la recuperación del puente que conectaba los municipios de la provincia de Rionegro?

¿Cuál ha sido la ayuda asistencial y humanitaria prestada a la comunidad del sector Quebrada de la Arenera del municipio de la Palma para solventar la situación de la comunidad damnificada?

¿Qué ayudas se han entregado a las familias de las viviendas afectadas con el derrumbe del puente, en las que habitaban aproximadamente más de 28 personas?

¿Cuáles son las acciones de monitoreo y seguimiento que se han realizado por parte de la Unidad Nacional para mitigar el riesgo en la zona?

En relación al MUNICIPIO DE GUAYABETAL:

¿Qué acciones se han emprendido por parte de la Unidad Nacional para atender la emergencia de la vía al Llano, en especial kilómetro 58?

¿Cómo se están mitigando los riesgos existentes en la zona de los derrumbes y la población aledaña?

¿Cuáles medidas se han tomado para salvaguardar la vida de los habitantes afectados en el municipio de Guayabetal?

¿Qué ayudas humanitarias y asistenciales se han entregado a los damnificados de la emergencia por la ola invernal?

¿Cómo se piensa solventar la afectación de las comunidades que se encuentran bloqueadas para el ingreso y salida de los alimentos?

¿Qué medidas se han tomado para mitigar el impacto económico a los trabajadores y a la comunidad que requiere servicios de salud, educación y que hoy se encuentran incomunicados?

Teniendo en cuenta que la vía alterna del SISGA se encuentra en malas condiciones y colapsada por el tráfico que se está desviando por este sector por la emergencia. ¿Qué medidas se piensan adoptar para mitigar el impacto del uso de dicha vía?

¿El Gobierno nacional ha revisado la posibilidad de plantear otra alternativa vial para conexión de la vía al llano con Bogotá, cuál?

¿Existe un plan de acción y en qué consiste para la recuperación por desastre de las emergencias que se han presentado en Cundinamarca en especial en el Municipio de Guayabetal y la Palma?

Buenaventura León León

Representante a la Cámara.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Para la sesión hoy miércoles 19 es, 19 de junio de 2019, señor Secretario abra el registro, por favor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, buenas tardes, Representantes, buenas tardes, funcionarios del Gobierno nacional, señores de cabina.

El Presidente, siendo la 1 y 11 de la tarde ha ordenado abrir el registro para la sesión ordinaria de hoy 19 de junio del 2019, señores congresistas pueden registrarse.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Dé lectura al orden del día, Secretario, ¿hay quórum deliberatorio?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día martes 19 de junio de 2019, existiendo quórum deliberatorio.

Primero

Llamada a lista y verificación del quórum.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el título del control político sobre la industria textil - confecciones y nómbrese "PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA Y EMPLEO NACIONAL".

De otra parte, invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o el Procurador Delegado que él designe la mencionada entidad, al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, o el Contralor delegado que designe la mencionada entidad, al igual que al señor Fiscal General de la Nación (encargado), doctor Fabio Espitia o a quien este designe.

Firma la proposición *Alejandro Carlos Chacón Camargo,* Representante a la Cámara.

2.1 **PROPOSICIÓN 180 DEL 10 DE ABRIL DE 2019.**

Doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Respetado señor Ministro:

Cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Congresista, y de conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 que establece: "SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS.

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento", a fin de solicitar su valiosa colaboración para que envíe información relacionada, con la finalidad de adelantar un debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes que trate sobre la situación de la industria nacional de textiles y confección.

Debate al que debe comparecer su Señoría en la fecha que oportunamente le indicará la Secretaría de la Plenaria, sírvase responder el siguiente cuestionario dentro de los términos que la Ley señala cuando se trata de requerimientos de la Rama Legislativa.

Hay cuestionario adjunto a esta proposición.

2.2 **PROPOSICIÓN 209 DEL 18 DE JUNIO DE 2019.**

Citar para el miércoles 19 de junio en sesión Plenaria, a los directores de la unidad nacional del riesgo y de atención y prevención de desastres, así mismo al Director Nacional de Invías, para que informen a la Cámara de Representantes sobre el estado de nuestros municipios y regiones que han sido azotados por la ola invernal. Así mismo, para que informe el alcance y tiempos de ejecución de los compromisos adquiridos en sus visitas al departamento de Risaralda, Quindío, entre otros.

Atentamente.

Juan Carlos Reinales y *Atilano Alonso Giraldo.*

2.3 **PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 209 DEL 18 DE JUNIO DE 2019.**

Adiciónese a la proposición radicada el día 18 de junio de 2019 en la plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual se está citando al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo, y al Director Nacional de Invías, doctor Juan Esteban Gil Chavarría, para el día miércoles 19 de junio de 2019, con el fin de que se sirva informar el estado y acciones realizadas para atender la preocupante y grave emergencia que atraviesa el Departamento de Cundinamarca y se absuelva el siguiente cuestionario que se adjunta a la proposición.

Firma la proposición el Representante *Buenaventura León*.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día con su adición al mismo para que una vez se constituya quórum decisorio lo ponga en consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿aprueba la Cámara el orden del día leído?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara el orden del día leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, entonces vamos a dar inicio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vamos a dar inicio a la culminación del debate con los parlamentarios que estaban con anterioridad a él, les pido a los congresistas que se sienten y a la Secretaría orden también.

Si no guardan disposición en el orden sacamos las personas que no correspondan, le pido a la Cámara Colombiana de las Confecciones y a las personas que llegaron, por favor silencio.

Primer punto del orden del día, Secretario, señor Pinto, por favor, vaya ponga juicio allá en el Senado, aquí somos muy ordenados, Senador.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Segundo.

DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 180 DEL 10 DE ABRIL DE 2019, MODIFICADA POR LA PROPOSICIÓN NÚMERO 200 DE MAYO 23 DE 2019.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el título del control político sobre la industria textil - confecciones y nómbrese "PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA Y EMPLEO NACIONAL".

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario, segundo punto del orden del día, doctor Peinado, vamos a iniciar el debate para poder terminar con él y poder dar la oportunidad también a los asistentes, tiene diez minutos para que termine su intervención, doctor Peinado.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muy buenas tardes para todos los asistentes, colegas, compañeros parlamentarios, altos funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan en el día de hoy, no sin antes reconocer, señor Presidente, el discurso grandilocuente que usted nos entregó y las cifras tan preocupantes que en materia de desempleo y afección a la industria nacional se lograron detectar de todo su debate de control político y en buena hora este debate, revisaba con atención cómo uno de los objetivos del Plan de Desarrollo era la generación de alrededor de un 1.600.000 empleos formales y cómo se pretendía

también o cómo se pretende también a través de este Plan de Desarrollo lograr colocar alrededor de 2 millones de empleos más para que los colombianos puedan vivir de manera digna.

Sin embargo, empezamos a realizar un recuento de lo que pasó y aquí hay que hablar con claridad y es que en su momento cuando estábamos en inmediaciones de la intervención del debate de control político, con la llegada de uno de nuestros compañeros situación que también me indigna y que lo debo manifestar abiertamente, se saboteó por completo este debate y aquí tengo que decirlo con claridad, a este congresista como a muchos de ustedes les preocupa más la protección de un millón y medio de empleos, les preocupa más la madre cabeza de familia que no se cansa de darle pedal a una máquina de coser, aquellos integrantes de economía naranja como diseñadores, tecnólogos, que también son supremamente importantes para este Gobierno y que por el contrario, aquí lo que queremos es protegerlos y apalancarlos y por eso fue que en su momento exhibí un video del señor Presidente de la República, en aquel entonces candidato a dirigir los destinos de este país, donde se comprometía de manera amplia a proteger el sector textil y no lo digo yo, como lo he dicho en todas las ocasiones, permítanme parafraciarlo como lo dijo el Presidente de la República.

Y él se preguntaba, qué tal seguir permitiendo que lleguen mercancías que compitan con la de ustedes en otros países donde el salario es una esclavitud y de ahí se comprometió con lo siguiente, aplicar el máximo arancel posible a las importaciones de países, donde el sueldo es una esclavitud, tomar medidas que nos permitan incentivar una industria tan importante para nuestro país, y concluía de la siguiente forma: queremos que la industria textil colombiana se posicione como lo que ha sido siempre, un patrimonio en el desarrollo industrial para Colombia.

Y es allí, de donde se derivaron tres aristas fundamentales de esa propuesta de campaña.

Primero, combatir el contrabando.

Segundo, unido diferencial para que el producto nacional se pudiera consumir de manera más tranquila y competitiva.

Tercero, un arancel al máximo con aquellos países, donde él muy bien lo dijo, hacen dumping laboral, donde el salario es un salario de esclavitud tal cual él lo mencionó, sin embargo, a hoy brilla por su ausencia este respaldo a esa industria.

Y algún compañero mío se enojó y me hizo el reclamo, usted está golpeando al Gobierno, no señores, yo estoy defendiendo un millón y medio de familias de colombianos y colombianas que dependen del sector textil, por eso frente al contrabando, primera arista, advertir lo siguiente, dificultades enormes con la Polfa, con la DIAN, que no se articulan de manera definitiva para atacar el contrabando, ni siquiera siguiendo las recomendaciones de la OMC, que son tan importantes para parametrizar los sistemas de información que permiten revisar ese ejercicio de importación en las zonas francas.

Cómo es posible que de un mercado de alrededor de 17 billones de pesos, el 30%, es decir, 4.5 billones estén detectados como contrabando y pululan, ojo, los contrabandistas no están en Israel, en Italia, en nuestras mismas instituciones, ejemplos como el de Jenny Ambuila que nos mostraron derrochando dinero en los Estados Unidos, andando en Lamborghini, vistiéndose con las mejores ropas, las más finas, las más extravagantes, las más costosas, señores del Gobierno nacional, qué estamos haciendo para combatir el contrabando, de 2005 a 2012 de 32 puntos hemos bajado a 22 puntos en materia del pif industrial del sector textil confecciones y lo seguimos aporreando.

Ahora bien, otra promesa incumplida, un nido diferencial en qué consiste, que el producto colombiano tenga un respiro, un salvavidas y sea más competitivo, señor Ministro, ese IVA diferencial no fue una idea mía, no fue una idea de los congresistas, fue del primer Jefe del Estado colombiano que era la forma en la que iba a proteger el sector textil y le preguntamos de manera juiciosa en el cuestionario que elaboramos, qué pasó con ese IVA diferencial, esa respuesta fue del mes de abril de la presente anualidad y lo que usted me contesta es que ese IVA diferencial se le sugirió al Ministro de Hacienda cuando se debatió la ley de financiamiento, cómo es posible eso, cómo es posible que la respuesta de un Ministro sea de una ley que cursó por ustedes, por sus manos señores parlamentarios en el mes de diciembre del año 2018, sin embargo, le recuerdo, Ministro, que todavía tenemos tres años para cumplirles a los colombianos, especialmente, al sector textil confección que fue el compromiso con ellos y aquí no estamos prometiendo más allá de lo que en algún momento se dijo en Puente Aranda por micrófono y a todo pulmón como decimos los antioqueños.

Adicionalmente, nos comprometimos con el sector textil confección a crear un arancel al tope y al máximo y este es un tema delicado y aquí quiero que ustedes, compañeros, le den la mayor relevancia del caso, porque resulta que los artículos 273 y 274 del Plan de Desarrollo fueron un hijo del Congreso de la República, es la creación de ustedes, es el salvavidas que el parlamento colombiano que le entregó a la industria textil para que pudiera sobrevivir y pudiera competir con esos países del Sudeste Asiático que tienen salarios de esclavitud, con esos países de África Central donde el salario mínimo se encuentra entre 100 a 150 mil pesos mensuales, cuando en Colombia el básico son 800 mil pesos más prestaciones, es decir, 1 millón 200 mil pesos para un empleado colombiano, respetando las normas de la OIT, de la OMC.

Sin embargo, aquí nos amenazan con demandas contra una protección creada directamente por los parlamentarios, a mí me eligieron los colombianos por voto popular, a ustedes también señores y no hay derecho que seamos asaltados, amenazados, en

nuestra buena fe con demandas contra un artículo que como muy bien lo explicó el Presidente Chacón, procede constitucionalmente, es una frenta al Parlamento, es una frenta al Congreso de la República y los invito a cerrar banderas para que la institucionalidad y la soberanía de este Parlamento se respete a cabalidad y con toda profundidad, a ustedes los eligieron por voto popular, quiénes crearon esa demanda de los aranceles, quiénes serán, Oh sorpresa, los amigos de la ANDI, de gremios comerciales que lo único que pretenden es salvaguardar sus propios intereses porque todos ellos tienen asientos en la junta directiva de esas agremiaciones comerciales, situación que los pone a legislar en detrimento alrededor de 70 mil empresas de confecciones.

Miren, de esas 29 importadoras si ustedes están protegiendo, si ustedes quieren salvaguardar, estamos compitiendo contra alrededor de 400 a 20 mil empleos que podemos generar, aquí quien manda es el Presidente de la República y yo vine a recordarle un mensaje claro de un arancel, un nido diferencial y por supuesto el ataque al contrabando.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para que termine la intervención el Representante Peinado.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Me preocupa de manera sustancial y esta es la cereza del pastel, la joya de la corona, un correo que se envía a los diferentes centros aduaneros, oficinas aduaneras, para que inapliquen la norma que ustedes señores congresistas crearon, eso es incitar a prevaricar, eso es incitar a que se origine una norma, una ley de cumplimiento inmediata que fue sancionada por el Presidente de la República, un salvavidas que ustedes le entregaron al sector textil confección.

Es por eso que les pido congresistas y señores del Gobierno nacional, que se pongan la camiseta de Colombia, que se pongan las confecciones de Colombia y que no les digamos mentiras a los colombianos cuando aquí lo que hay que hacer es proteger la industria nacional, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Jorge Gómez, citante también del debate, gracias, doctor Peinado, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, hace ocho días cuando intentamos hacer este debate tuve la oportunidad de preguntarle al señor Ministro por qué no había expedido los decretos reglamentarios para que pudiera entrar en vigencia el arancel que este Congreso decretó, ¿y saben qué me dijo?, que era que tenían que tener seguridad jurídica y mirar cómo hacían para que eso no interfiriera con los países que teníamos TLC, marrullerías para evitar que entren en vigencia y las órdenes que este Congreso le dio al Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo.

Pero además, señor Ministro, es inaceptable no solo que ustedes no hayan expedido la reglamentación, sino que desde el 25 de mayo el Presidente sancionó la ley y se están tomado los plazos máximos bordeando, ustedes la línea de irrespeto a la ley, están en el filito, pero eso no les importa, yo sí le quiero preguntar, señor Ministro, a quién le está haciendo el mandado usted. Porque usted como Ministro sabe perfectamente que un contenedor del sitio más remoto del planeta se demora 30 días en llegar a Colombia y ustedes se van a tomar 120 o 150 días para decretar, para tomar los decretos que se requieren para que entre en vigencia, es decir, están esperando que los contrabandistas y que los importadores amigos del Gobierno llenen el país de mercancías orientales y acaben con la temporada decembrina de nuestros confesionistas y con el trabajo de nuestros trabajadores.

Yo quiero denunciar que el Gobierno no solo trató de sabotear las decisiones del Congreso, sino que hoy está incumpliendo la orden que está contenida en el Plan de Desarrollo y que fue sancionada por el señor Presidente y que lo que quieren es acabar el trabajo nacional, lo que quieren es acabar nuestra industria y nuestro trabajo con leguleyadas que hay que esperar que la triple A se reúna, que la triple A se reunió, la triple A es como la triple alianza contra el trabajo y la producción nacional, pareciera ser que de ahí se diera el nombre que le debiéramos poner.

Quiero muy rápidamente de una manera apretada, mostrarles a ustedes la verdadera situación de la industria textil y confección especialmente, miren ustedes lo que pasa en otras latitudes, en China le devuelven al exportador el IVA hasta de 17%, en Bangladés le pagan los servicios públicos y le dan créditos subsidiados a los exportadores, en Vietnam el Gobierno financia, ayuda y reestructura la producción y lo mueve a sectores rurales mucho más baratos, en Colombia el 67% en el mundo el 65% de las exportaciones provienen de países Asiáticos frente al 48% que pasaba en la década anterior, con un dato, el 65% de las exportaciones globales corresponden a Asia, mientras que ellos solo consumen el 25% de las confecciones del mundo.

Por cada 3 dólares de vestuario que se producen en el mundo, 2 van a los propios mercados internos y 1 a la exportación, es decir, que las importaciones con la tercera parte del consumo total de los países, eso pasa en el mundo, ese es el promedio mundial, pero en Colombia no es así, en Colombia venimos aumentando paulatinamente la participación del producto importado en el consumo nacional; miren ustedes cómo ha venido evolucionando nuestra industria en la participación del pif y la participación de las exportaciones, nuestra balanza comercial viene siendo totalmente deficitaria y

mientras en la industria en el año 95 participaba con un 65% de nuestras exportaciones, hoy escasamente alcanzamos al 20%.

Esta es la balanza comercial como las exportaciones de la última década, de los últimos 8 años es deficitaria en 342 mil millones de dólares, es decir, hemos importado 342 mil millones más de dólares de productos industriales de lo que hemos exportado.

Esta es una radiografía, señor Ministro, que para ustedes no importa, esto no le importa al Gobierno nacional que el mercado nacional, según cifras del DANE, está lleno de contrabando y de productos importados, se dice que legalmente en Colombia se produjeron 7.7 billones de pesos que corresponden al 3.2% del pif industrial y que generan el 10.3% del empleo, los textiles produjeron 2.7 billones, las telas 2.7 billones que es el 1.1% del pif industrial y el 2.7% del empleo, esa es la oferta que tenemos nacional, lo que ofrecemos los productores o lo que ofrecen los productores nacionales de confección y textiles.

Y este es un sector bien importante en lo que se llama el valor agregado; miren ustedes este dato, señor Ministro, pero a ustedes no les importa, el valor agregado de una tonelada de algodón convertida en confecciones, significa que el valor de una tonelada de algodón se multiplica por 21 casi 22 veces cuando ese algodón llega a ser una confección nacional, eso es un valor agregado enorme, eso es mano de obra, eso es investigación, eso es ciencia, eso es tecnología.

De otra parte, miren esto, Radar es una empresa experta en investigaciones de mercado y según Radar el consumo per cápita en Colombia de confecciones es de 300.000 pesos anuales, eso quiere decir que tenemos un mercado más o menos de 14 billones de pesos de confecciones y de ese mercado el mercado nacional, la oferta nacional solo entrega 7.7 billones, 2 billones son importados legalmente, eso quiere decir que tenemos 4.3 billones de pesos de mercado nacional entregado al contrabando gracias a las medidas laxas de las aduanas colombianas y del Ministerio de Comercio Exterior, pero es el dato de Radar, el de DANE coincide, según el DANE cada promedio es el 14% de sus ingresos en vestuarios, eso quiere decir que con un ingreso mensual promedio de 2.1 millones daría un gasto total de 13.8 billones, lo que nos daría un consumo no explicado, que por las importaciones legales y la producción nacional de 4.1 billones de pesos que son contrabando.

Lo más grave es que además de que estamos consumiendo casi la mitad de las confecciones de la ropa que usamos los colombianos importadas legal o ilegalmente es que el consumo lo hace una pequeña porción de la población, el 53% del consumo de confecciones lo asume el 10% más pudiente de la población y entonces yo quiero resumir, porque el tiempo desafortunadamente hoy fue escaso, a qué se enfrenta el sector textil y confección.

El primer y el más grave problema es que por cada dólar producido en Colombia en confecciones ingresan entre importaciones legales y contrabando 85 centavos de dólar, oigan esto, mientras en el mundo la relación es 2 a 1 en Colombia es por cada dólar 85 centavos de dólares de importaciones y por cada dólar que exportamos que según es la promesa que nos hicieron con los TLC importados 4 dólares, ojo, en textil confecciones por cada dólar que exportamos importamos 4.

El segundo problema es, bueno, y voy a terminar con esto, esto, señor Presidente, deme dos minutos más, porque tengo que explicar otra cosa que es importante, lo que sí viene, señor Ministro y estimados compañeros, es peor de lo que tenemos hoy, yo quiero alertar sobre esto porque lo que se viene en el mercado mundial de confecciones es una sobreoferta enorme, miren estos datos que ahí están, yo se los puedo entregar y compartir por correo como todos los grandes comercializadores de confecciones en el mundo están teniendo stop enormes, miren ustedes H&M denunció a inicios del 2018 inventarios no vendidos por 4.300 millones de dólares, la marca Burberry quemó casi 40 millones de dólares en exigencias de ropa en el 2018, hay 12 millones de toneladas de ropa que van a los basureros todos los años, a ese ritmo las principales marcas de ropa del mundo prevén caídas en sus ganancias por 52 millones de dólares y ustedes creen que dónde van a orientar ese mercado que están perdiendo en el mundo, esa sobreoferta que tienen en el mundo a países con gobiernos proclives a quebrar la industria y la producción como Colombia, esa enorme sobreproducción de Zara, de Nike, de todos los grandes comercializadores o marcas dueñas de las confecciones en el mundo, van a tener como destino este país, el diagnóstico final, y déjeme acabar señor Presidente, que creo que he sido bien juicioso con el tiempo, el diagnóstico final, creo que la enfermedad de nuestra industria textil y de confección se llama libre comercitis aguda y crónica, una enfermedad introducida en Colombia desde 1990 cuando le pareció una genial…

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Jorge, con un minuto para que termine su intervención.

Sonido para el doctor Jorge.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

El diagnóstico final en este apretado análisis, es que tenemos una enfermedad grave que hoy arrecia y permite y ayuda a que se propague, señor Ministro, y el Gobierno del doctor Duque que se llama libre comercitis aguda y crónica y esta enfermedad tiene tratamiento, para esta enfermedad, señor Ministro, se necesita una dosis de patriotismo y todas las mañanas una pequeña dosis de patriotismo combinado con un poco de sentido común, nos permitirían por lo menos que ustedes sacaran urgentemente los decretos que corresponden a la orden que les dio este Congreso

en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Jorge Gómez, el Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, el doctor Guillermo Elías Criado, Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección.

La Cámara de Representantes, acepta iniciar la sesión informal para que puedan intervenir los invitados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario, el Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, doctor Guillermo Elías Criado, tiene quince minutos para su intervención.

Intervención del Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, Guillermo Elías Criado:

Muchas gracias, Presidente Carlos Chacón, primer Vicepresidente, doctor Atilano Giraldo, segundo Vicepresidente, doctor Inti Asprilla, Secretario General, doctor Humberto Mantilla, Honorables Representantes, señor Ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, señores Periodistas y amables de las audiencias, les quiero contar los retos que tiene la industria textil y confección y las oportunidades, pero empiezo diciéndoles esto, que el sector textil y confección defiende la institucionalidad, apoyamos a este Gobierno y estamos comprometidos con la construcción de país, pero no vamos a permanecer sentados hasta que no se arreglen los problemas de la industria textil y confecciones, quiero contarles que hoy existen más de 70 mil empresas registradas en las cámaras de comercio en el sector textil y confección a lo largo de todo el país, generamos más de 1.600.000 empleos directos con un 74.5% de informalidad de acuerdo a nuestro validador, la Universidad de los Andes, 600.000 puestos se han perdido los últimos diez años y es el sector que más empleo les da a las mujeres colombianas y cerramos el año 2018 con una participación del 8.5% en el PIB del país, le digo contando cifras del 2017 al 2018, los ingresos del sector cayeron en el -9.55 de acuerdo a información que nos dio la Superintendencia de Sociedades, la participación del PIB del sistema moda del 2005 fue del 31.2% y ya el cierre del 2017 fue del -21, qué cantidad de empleos los que hemos perdido, por Dios, con 1 dólar favorable y las exportaciones del sector crecen muy poco mientras las importaciones de los países asiáticos con los que no tenemos acuerdos comerciales crecen a pasos agigantados, la balanza comercial con Asia y África está totalmente descontrolada porque no nos compran ni el 1% de las exportaciones colombianas, cómo permitimos que países con los que no tenemos tratados de libre comercio estén destruyendo nuestros empleos, veamos algunas cifras de África, las importaciones del 2016 al cierre del 2018 crecieron el 50.8%, China las importaciones del 2016 al cierre del 2018 crecieron el 38.7% y los demás países como Bangladés entre otras las importaciones crecieron un 58.4%, entonces veamos con qué países estamos haciendo negocios, el 54% de nuestro sector hace negocios con Estados Unidos, con Canadá y con México, mientras que la comunidad andina como Ecuador, Perú o Bolivia es un 19% y el Caribe y Centro América un 11%, por ningún lado países asiáticos contribuyen a las exportaciones de nuestro sector y sí están destruyendo nuestros empleos y nuestra industria, el consumo en los hogares sigue creciendo y la ropa importada de comercio en Asia y África gana cada vez más participación en nuestro mercado, destruyendo el empleo y la calidad de los empleos nacionales y recuerden que el 61% del empleo formal es generado por las microempresas de este país según los datos que nos da las Naciones Unidas, el número de personas empleadas del sector viene decreciendo en el 2017 -5.9% y en el 2018 - el 4.1%, y este año de enero a marzo ya íbamos -1.2, entonces el país no va bien en materia de empleo, cómo permitimos que un país que tiene casi 14 millones de pobres y tiene 2.500.000 de personas en la pobreza absoluta no proteja sus empleos y eso es lo que estamos nosotros pidiéndole al Gobierno desde gobiernos anteriores.

Les voy a dar un dato de referencia, 374 empresas colombianas de la confección y de los textiles entraron en procesos de restructuración de pasivos en las últimas 2 décadas, 2.288 empresas de Medellín entre el 2014 y el 2018 cerraron sus puertas y 1.994 empresas en Bucaramanga, mi Viceministra, sus paisanos cerraron 1.944 empresas del 2014 al 2018, entonces cuando hay tratados de libre comercio entre dos países la meta es promover el comercio entre dos naciones, pero cuando no hay TLC estamos regalando el mercado nacional, le sigo mostrando cifras de referencia, el costo en el país tenemos una camisa de fuerza muy perjudicial, el costo en el país que son la cascada de impuesto que tenemos los costos laborales y todos los costos que tiene una empresa en Colombia de puertas para afuera son del 66% y el promedio mundial es del 33%, en África un salario no existe, el salario mínimo en África hay países que pagan $70.000 pesos colombianos y cómo ponemos a un empresario colombiano a pelear con un país que paga $70.000 pesos de salario, es una desgracia lo que está pasando para la industria nacional, no puede seguir pasando esto que mientras países con los que no tenemos acuerdos comerciales nos llenan de mercancía, están destruyendo nuestras empresas y nuestros empleos.

Queremos, sabemos y podemos pero tenemos una camisa de fuerza con altos impuestos, con umbrales bajos, con aranceles bajos y precios de importación bajos que solo nos deja caminar cuando nos podemos correr, las normas del Gobierno anterior están favoreciendo más a las prendas de

vestir asiáticas y africanas que a los productores nacionales, entonces la mayoría de empresas del sector textil no se están acabando, se está yendo a otro país, se están mudando, se están llevando su producción a los países asiáticos mientras el desempleo nacional viene en picada, entonces un empresario, un patrimonio o toda una empresa se va a Asia y eso representa pérdidas de empleos en el país, representa menos impuestos y representa menos transmisión de saber entre otros.

Entonces, quiero que hablemos de los aranceles que se lograron a través del Plan Nacional de Desarrollo que resuelve el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo con los decretos 274 y 275, primero un pacto por el empleo, apoyamos a este Gobierno en el cumplimiento de la meta del incremento del empleo de lograr ese 1.500.000 de empleos que quiere el Presidente Duque y esta es una fórmula ganadora para el crecimiento con equidad, nos comprometemos con el país a recuperar 600.000 empleos perdidos, nos comprometemos a defender también un sector vulnerable de la vigilancia de los países asiáticos con los aranceles puesto que a través del Plan Nacional de Desarrollo vamos a lograr formalizar las empresas, vamos a aumentar el recaudo porque los aranceles que había son aranceles mentirosos, vamos a fortalecer, señor Ministro, un sector importante para mejorar las exportaciones y nos comprometemos con usted, señor Ministro, a ayudar a ser mejores actores en las exportaciones y también, y préstenle mucha atención, vamos a lograr incluir en Colombia a las mujeres para disminuir el desempleo y la pobreza, porque la CEPAL recomienda incluir a las mujeres para disminuir la pobreza y aumentar el crecimiento económico de los países, entonces, perdón, una ayuda aquí entonces que continúa queremos nosotros que es lo que deben saber los colombianos, que deben saber los colombianos que el Congreso no metió ningún mico en el Plan Nacional de Desarrollo, el Congreso lo que hizo fue quitar un gorila que había en esta economía porque había aranceles que nadie los estaba pagando como los del 40%, el Congreso no subió los aranceles, los modificó porque bajaron de un 40% a un 37.9% ya que ese 40% nadie lo pagaba, menos del 1% de las importaciones de prendas de vestir en Colombia estaban pagando el 40%, es mentira que el 40% estaba funcionando.

También tienen que saber los colombianos que los precios al consumidor nunca han bajado como importados y tampoco van a subir como han dicho que los precios al consumidor van a subir un 25%, eso no es cierto, comprar producto colombiano es sinónimo de calidad y de diseño, no hay falta de competitividad porque somos muy buenos en Colombia y nuestras fábricas no son obsoletas como decían por allí algunos opositores de la producción nacional, de manera que diseño, creatividad, calidad y voluntad es lo que sobra en esta industria para generar riqueza y crecimiento económico, entonces quiénes se benefician de los Decretos 274 y 275 en el Plan Nacional de Desarrollo, se beneficia todo el país, se beneficia el sector agroindustrial porque vamos ayudar a restablecer el cultivo del algodón en el país, se beneficia el sector energético, el hídrico, los hilanderos, se benefician las textileras colombianas, los confeccionistas, se beneficia el sector financiero, se benefician los transportadores, los estudiantes del Sena se van a beneficiar de estos decretos, se van a beneficiar los universitarios, el mercado laboral nacional, se van a beneficiar las exportaciones, los vendedores de maquinaria, pero, sobre todo, se van a beneficiar las mujeres colombianas que tanto empleo necesitan, porque juzgar el desempleo que había entre enero y febrero estaba en un 16% y este sector se compromete a mejorar en la generación de empleo en la población femenina de Colombia, entonces nosotros nos preguntamos, los opositores del Plan Nacional de Desarrollo en el Decreto 274 y 275 qué es lo que van a denunciar, el empleo nacional, o van a denunciar el bienestar de los colombianos, o van a denunciar el futuro laboral de los 400.000 estudiantes que ya pasaron por el SENA en todas las competencias necesarias del sector, o van a denunciar la disminución del desempleo en las mujeres colombianas, a quiénes están defendiendo los opositores del Plan Nacional de Desarrollo, a qué país están defendiendo, que no nos echen más cuentos chinos, porque no hay incremento en las prendas de vestir como lo han dicho, no hay disminución en la producción nacional que impacte el empleo nacional, lo contrario, sí hay empleo, sí hay consumo, hay crecimiento y si hay crecimiento hay inversión y es cuando los países entran en el círculo virtuosos de la prosperidad y no se va a disparar el contrabando tampoco porque si no se disparó cuando teníamos un arancel del 40%, por qué se va a disparar ahora que ponemos un arancel de 37.9%, estamos confundidos realmente porque nosotros no entendemos cuál es la posición de algunos gremios que en vez de defender la industria nacional están defendiendo la producción y el empleo pero en los países asiáticos y africanos.

Entonces, qué resuelve el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo, recuperar los empleos, formalizar las empresas y la inclusión de las mujeres en la fuerza laboral del país, nosotros estamos comprometidos y queremos a la Corte Constitucional darle un mensaje a la Honorable Corte Constitucional, la riqueza más grande de un país está en lo que puedan ofrecer sus habitantes y esperamos que la Honorable Corte Constitucional decida en favor de los colombianos, los invitamos a este sector textil y confección y también el calzado que nos está acompañando en esta batalla, invitamos que a través del Plan Nacional de Desarrollo hagamos un pacto por el empleo, hagamos un pacto por el crecimiento económico y por el bienestar de los colombianos, es así señores congresistas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Treinta segundos para que termine, doctor Guillermo, porque hay muchos inscritos.

Intervención del Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, Guillermo Elías Criado:

Muchas gracias señores congresistas por el apoyo, muchas gracias señor Ministro por escucharnos y les quiero decir finalmente que un gran Estado es aquel que cuida los vulnerables, más de 70.000 empresas formales de Colombia y más de 1.600.000 empleos del sector textil y confección les agradece, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, doctor Guillermo, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Duque, directivo de la Cámara de Confección de Antioquia, por cinco minutos, doctor Jorge Duque.

Intervención del señor Directivo de la Cámara de Confección de Antioquia, Jorge Duque:

Muchas gracias, señor Presidente Atilano Giraldo, buenas tardes señores congresistas, buenas tardes valientes congresistas de Colombia que lograron enfrentar al Gobierno y que le dijeron lo que tenían que hacer. Hoy estamos frente a una mafia que se llama el cartel del trapo, esa mafia que ha corrompido a nuestros funcionarios públicos y han logrado de las administraciones anteriores e incluso de esta unos decretos como guantes de seda, para esa mano negra del contrabando técnico, para esa mano negra de la subfacturación para poder inundar el país y acabar con los empleos nacionales.

Estos malhechores que secuestran gremios reconocidos, que ponen en favor de unos pocos y hoy estamos indignados de que un ministerio en vez de defender los empleos en Colombia se dedique a defender empleos en Asia, en África y en países donde hay mano de obra esclava, hoy este Ministerio ha hecho de ustedes, señores congresistas, el hazmerreír del país, ustedes firmaron, aprobaron y lograron sacar unos aranceles en un Plan de Desarrollo y este ministerio se ha dado largas y está dando las largas para no ponerlo en ejercicio o funcionamiento, este Ministerio se está tomando hasta 150 días para inundar el sector de textiles importados y poder así acabar con el diciembre del 2019, hoy no luchamos contra una banda cualquiera, no son delincuentes simples, son trasnacionales y países involucrados, hoy estamos peleando contra China, contra España, contra Chile, contra los panameños de los que sí defienden los intereses de sus nacionales, debe ser difícil para usted, señor Ministro, tener que sopesar y responder a dos señores al tiempo, es muy difícil poder mirar si ayudamos a 1.800.000 colombianos afiliados al sector textil y confección, es muy difícil mirar esas 70.000 empresas que están en las cámaras de comercio, sopesarlas con 29 importadores, debe ser difícil.

Y por último y no más grave, aquí estamos frente a posibles delitos, yo le pido a la Fiscalía, les pido a los entes de control, a la Procuraduría, a la Contraloría que investiguen por qué estos artículos no están siendo utilizados ya por el Gobierno nacional para recaudar dinero, hoy estamos dándole un favorecimiento a terceros a no aplicarlos, hay un posible prevaricato o peor aún hay un posible peculado a favor de terceros, aquí hay un detrimento patrimonial de las arcas del Estado, yo les pido señores congresistas no permitan que el Ministro o el Ministerio pase por encima de ustedes y no permita que ustedes tengan que hacer un trabajo como el que hacen y termine siendo letra muerta y no cumpliendo su función, aquí defendemos madres cabezas de familias, aquí defendemos las microeconomías de los barrios, aquí defendemos a un país que debe ser productivo y que se le está acabando la industria con las formas cerradas que los Gobierno anteriores y este Gobierno están actuando, muchas gracias, señores congresistas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, doctor Jorge Duque, muy juicioso con el tiempo. Tiene el uso de la palabra la doctora Isabel Cristina Cadavid, empresaria representante de mujeres en el sector textil, no la veo por ningún lado, no está preparada.

Tiene el uso de la palabra, doctora, cinco minutos le pido el favor muy estricto.

Intervención de la Representante de las Mujeres en el Sector Textil, Isabel Cristina Cadavid:

Buenas tardes, yo hoy estoy aquí en representación de cientos de miles de colombianos que como yo trabajan en el sector de la confección y todos los demás sectores que directa o indirectamente se relacionan con sectores como el de la educación, con sus carreras como diseño gráfico, diseño de moda, ingeniería textil y otras tecnologías que preparan a los jóvenes para un futuro en este campo, campo que está abandonado y que necesita de nuestra ayuda para poder garantizarles a estos jóvenes un lugar digno en nuestra sociedad, sectores como el transporte que entregan día a día nuestro producto, sectores como el de la industria de todos los insumos de confección porque no son solamente los textiles, son los botones, los cierres, los bordados, entre muchos otros, los cuales ven con suma preocupación que el Ministro de Comercio no les esté apoyando como debería ser, de la mano de agremiaciones como la ANDI que debería de apoyar el sector industrial tal como sus mismas siglas alguna vez lo dictaron para darle su apoyo a unos pocos, grandes y poderosos importadores del país, los cuales sienten que el producto que producimos no es lo suficientemente competitivo o le hace barato con el que compra, comparado con el que compra afuera, llenos de argumentos pasivos, verdades a medias y astutos tecnicismos jurídicos, estas entidades tratan de tapar el sol con un dedo negándoles a los colombianos un futuro digno y productivo en la Colombia del mañana.

Queremos invitar a todos lo que no están convencidos de la competitividad de nuestras Empresas para que vengan y conozcan de primera

mano la industria textil colombiana, los invitamos a todos, solo ayer un funcionario de la Embajada de Holanda estuvo en mi empresa y me decía que no se imaginaba que empresas de este estilo y de este tamaño existieran en Colombia, me decía también que podíamos participar en premios por toda la ayuda social que estábamos dando a la comunidad, porque lo que él fue a realizar a la fábrica fue a ver los empleados que tenemos, que son personas con discapacidad cognitiva y que están allí haciendo sus prácticas y como le puede estar sucediendo al Gobierno que también no conoce las empresas o no quieren saber o no quieren conocer porque no hay peor ciego que el que no quiere ver, lo que no podemos hacer señores congresistas y señor Ministro es permitir que seamos sujetos a una competencia desleal de países donde se subsidian las exportaciones, donde los salarios son irrisorios o inexistentes, como son los casos de algunos países de África y Asia, permitir esto es fomentar la pobreza mundial y tenemos el deber humanitario de ponerle freno a esta situación, el solo hecho de que estos grandes importadores se concentren en traer tantas prendas al país desde afuera refuerza la tesis de que ayudan a volver aún más competitivos a otros países antes que al nuestro, pasando, solo es ir a estas tiendas y buscar la marquilla de país de origen para darse cuenta de la magnitud del problema, la proposición de producto importados es abismal, qué tristeza me da cómo cada día que pasan más personas del medio quedan sin empleo, solo en Medellín y Bucaramanga en los últimos cuatro años fueron 2.300 y 1.994 empresas del sector que cerraron sus puertas, según esto es según la cámara de comercio y para no ir muy lejos a principio de este año nosotros tuvimos que cerrar una planta con 80 empleados, los cuales se acercaban a mí a suplicarme que los dejara.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Treinta segundos para que termine su intervención.

Intervención de la Representante de las Mujeres en el Sector Textil, Isabel Cristina Cadavid:

En su mayoría madres cabeza de hogar, así miles de historias que no tienen eco en el Gobierno de turno, que hizo campaña con promesas falsas para el sector, sector que vio con tristeza que pasaba el tiempo y el Gobierno se hace el de la vista gorda, yo quiero que me explique, señor Ministro, qué empleo le van a ofrecer o le están ofreciendo a estas 600.000 personas que hemos tenido que despedir, en conversaciones que tuve en días pasados con el señor Baldin, Director de Fenalco, le pregunté por qué quería dejar a estas mujeres sin trabajo y él me contestó que porque nosotros queríamos hacer lo mismo con las de él, algo que se sale de toda lógica puesto que sin comerciantes no podemos vivir, algo que sale de toda lógica porque vender un poco más de producto colombiano elaborado seguramente por los mismos familiares y amigos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Treinta segundos más, doctora, ayúdeme porque estamos cogidos de la tarde.

Intervención de la Representante de las Mujeres en el Sector Textil, Isabel Cristina Cadavid:

Además, quiero aclarar aquí, que los productos no se van a encarecer como nos quieren hacer creer, lo único que pasaría es que estas empresas dejarían de quedarse con la totalidad de la utilidad y de explotar a las personas como lo hacen los países antes mencionados, lo único que queremos es que nos apoyen, que crean en lo nuestro y que sigamos construyendo país juntos, gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el señor Franklin Guevara, representante sector textil de Santander, por cinco minutos señor Franklin.

Intervención del Representante del Sector Textil de Santander, Franklin Guevara:

Buenas tardes, señores congresistas, quiero pedirles su mayor atención, la industria de la moda es importante para muchos departamentos porque toda su economía en algunos de ellos depende en su totalidad, quiero pedirle la atención del Ministro de Comercio Exterior, le pido el favor que me escuche un momento, Santander hace unos años construyó una economía basada en la industria de la moda y ha sido muy importante para nuestra región, nosotros no tenemos muchas opciones, en especial dependemos de la industria de la moda, confección, calzado y joyería, esa misma industria que con los años ha venido realizando el trabajo que le corresponde al estampado y les voy a decir de qué manera no existe un barrio del área metropolitana de Bucaramanga donde no encontremos una unidad productiva que depende de la industria de la moda, estampación, bordados, escalado, calzado, en todas partes vamos a encontrar alguien que sea conocido y trabaje en esos tres sectores de la industria. Ministro, nos corresponde hacer el trabajo que les corresponde a ustedes en esos barrios menos favorecidos donde no hay oportunidades de estudio y nosotros la industria de la moda le hemos enseñado a trabajar a muchas generaciones, incluso a muchos que han necesitado una segunda oportunidad le hemos enseñado a trabajar y hoy en día son grandes empresarios de la industria de la moda.

¿Por qué nos quieren acabar? La confección, el calzado y la joyería se encargó de construir esos espacios para estas personas que lo necesitaron, en especial, Viceministra, nosotros que somos santandereanos cómo es posible que hayamos perdido en confección 97 empresas y nos hayamos saltado al 2015 a 714 y nadie diga nada, a nadie le importe, 313 en el 2016, 303 de 2017 y saltamos en el 2018 a 557 y esperando los resultados de este año que no son positivos porque nos preocupamos más por los importadores que por cada 400 empleos que

generen tienen que acabar 20.000 en el país, cómo es posible que estemos preocupados por lo que Fenalco diga, desinformando, les voy a poner un ejemplo muy claro, una camiseta Teacher cuesta 18.000 pesos en el comercio, importada o colombiana la importada es de menor calidad vamos a decirlo, cuesta hacerla 9.000 pesos la vendemos en 12.000 para que a su vez el comercio la vende en 18.000, estamos hablando de pequeñas utilidades, pero nos preocupamos por las importadas esas importadas llegan a 0.7 centavos de dólar, le están ganando casi un 800% y estamos preocupados porque van a perder 22% de utilidad, por Dios, Ministro, ayúdenos, vamos a salvar esta industria, departamentos como Santander, hay otros que también solo dependen de la industria de la moda no solo Santander, no tenemos más opciones, desde aquí le hago un llamado al Brigadier General Manuel Vásquez el cual está muy preocupado…

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto, señor Franklin, para que termine su intervención, no le puedo dar más minutos, de verdad.

Intervención del Representante del Sector Textil de Santander, Franklin Guevara:

Porque los índices de delincuencia están disparados, son los más altos de los últimos cincuenta años y yo le digo al brigadier la razón es porque el calzado, la confección y la joyería ya no están generando el mismo empleo, Ministro, y les hago un llamado a los Representantes, le quitamos el mico al arancel de la confección, vamos a quitárselo, vamos a quitarle ese mico al arancel del calzado para que salvemos nuestra industria y busquemos medidas para protegerla, y al Presidente le digo haga un equipo para salvar la industria, no para destruirla, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Alejandro Valencia, director Centro de Estudios de Trabajo, cinco minutos doctor.

Intervención del Director del Centro de Estudios de Trabajo, Mario Alejandro Valencia:

Gracias, señor Presidente, señoras y señores congresistas, señor Ministro, gracias por la oportunidad de intervenir, yo no voy a hablar del sector de textil y de confecciones exclusivamente, quiero referirme sobre la base de la situación económica actual que el Gerente del Banco de la República destaca como un estancamiento de la economía al hecho de que si el Estado colombiano, este Congreso de la República no toma la decisión de respaldar a la industria nacional es imposible que haya desarrollo en Colombia, y ese respaldo tiene que ver con medida de protección como la que este Congreso aprobó para el sector de textil y confecciones que no es nada diferente, Honorables Congresistas, a lo que hacen todos los países desarrollados del planeta, aquí no estamos descubriendo ningún misterio con el tema arancelario, solamente estamos replicando lo que hacen los países que entienden que el desarrollo es parte de la defensa de la producción y del empleo nacional y la radiografía del país es bastante diciente de lo que está pasando con la economía nacional, tenemos una tasa de desempleo para el último trimestre de 11.8% y no ha dejado de crecer en los últimos tres años, 13.500.000 rebuscadores, Representante Zabaraín, tiene el país en estos momentos, 9.300.000 trabajadores de cuenta propia, por su cuenta y riesgo, el 66% que no cotiza seguridad social, el 64% de las empresas en Colombia, Representante José Daniel, el 64% de las empresas en Colombia solamente genera el empleo de la persona que creó la empresa, baja capacitación, el 78% de los trabajadores en el país no tiene ningún título o a duras penas son bachilleres, alta desigualdad entre hombres y mujeres, Representante Toro, la tasa de desempleo, la diferencia entre la tasa de desempleo de mujeres y de hombres es de 4.6 puntos y que desaprovechan, Representante Miranda, la capacidad de la juventud, el 20% de desempleo en los jóvenes que es la fuerza de trabajo más productiva del país y la tasa de desempleo de 20% y de bajos salarios, según Planeación Nacional el salario mensual real promedio de los colombianos es de 336 dólares cuando el promedio de la OCDE, ese club de ricos al que ingresó Colombia, es de 3.340 dólares, diez veces más alto, así que tenemos una situación de mercado laboral precaria, con problemas estructurales que se han agravado los últimos años y que es incapaz de aprovechar los factores de producción del país para absorber esa fuerza de trabajo y no es capaz de crear la suficiente riqueza para pagar salarios de alta calidad, salarios bien remunerados, y allí la queja, señor Ministro, de muchos empresarios que se quejan porque tienen que pagar salarios promedio de 336 dólares cuando el salario promedio de Alemania es de 4.000 dólares, entonces Ministro cuál es la competitividad a la que nos quieren llevar en este país, a la de Alemania de 4.000 dólares o a la de Mozambique que paga 35 dólares en promedio de salarios al mes, cuáles son las causas, señor Presidente, no existe una política de protección y de estímulo a la industria nacional, existe más bien barreras contra la producción, el principal enemigo de las empresas en Colombia es el Estado nacional y que se refleja en la difícil situación del producto interno bruto, es que el 84%, Senador Robledo, el producto interno bruto es consumo, es la demanda y si no hay consumidores no funciona la economía nacional y esos consumidores tienen que tener empleos que solamente actividades de alta generación de valor como la industria les puede brindar, entonces...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido, para que el doctor termine su intervención.

Intervención del Director de Centro de Estudios de Trabajo, Mario Alejandro Valencia:

Lo anterior convierte a nuestra sociedad en una sociedad de rebuscadores en lo laboral y de revendedores en lo comercial, y otra causa son

los tratados de libre comercio, aquí se ha hecho un análisis equivocado de lo que genera riqueza nacional, no empieza por el comercio, señora Viceministra, empieza es por la producción y la prueba de esto es que no existe ningún país rico del planeta en donde su comercio exterior sea más que el comercio nacional que es el que se tiene que defender, el mercado interno que es el más importante para cualquier país y para eso se necesita tener una producción de alta complejidad y sofisticación que sea capaz de pagar las importaciones, además, señora Viceministra, el año pasado el país le quedó debiendo 14.000 millones de dólares al mundo que no es capaz de conseguir porque es incapaz de generar la suficiente riqueza por culpa de los malos negocios que ha hecho el Estado colombiano.

Y concluyo entonces con eso, el problema en Colombia no es de emprendimiento, señor Presidente, según Confecámaras entre el año 2013 y el año 2017, Representante Santos escuche este dato, entre el año 2003 y 2017, según Confecámaras, en Colombia se crearon 1.075.000 empresas, eso es emprendimiento, ¿sabe Representante cuántas empresas se quebraron en ese mismo periodo?, 1.011.000 empresas. Aquí lo que hay es un problema de falta de competitividad del Estado que no lo resuelven las empresas individualmente sino con la protección, el respaldo y el apoyo que debe brindar el Gobierno nacional, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, se terminaron las intervenciones, entonces, le pregunto a la plenaria si se declara otra vez en sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces ahora le corresponde al Ministro José Manuel Restrepo, una hora, Ministro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el atril, por favor.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a usted, un saludo a todos los congresistas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minutico, Ministro, les voy a pedir el favor a los colegas y a quienes están de pie por favor a los colegas que ocupen sus curules y prestemos atención a la intervención del Ministro, una hora, bien pueda Ministro.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a usted, un saludo a los congresistas citantes, a todos y cada uno de los Representantes aquí presentes, he sido citado aquí al Congreso de la República, recinto e institución a la que le tengo un profundo respeto en ese rol necesario de control político respecto de temas asociados a la protección de la industria y el empleo nacional y más específicamente también por la introducción de dos artículos sobre el tema arancelario incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, y respecto de los cuales la cartera que represento efectivamente y formalmente se pronunció en el seno de la plenaria de la Cámara y del Senado a través de una comunicación que enviamos formalmente antes del debate, pero antes de llegar al tema de la industria de confecciones quisiera abordar distinguidos Representantes algunos temas que ustedes han puesto de presente, relacionados con el comercio, con las políticas de desarrollo industrial y con asuntos relacionados con la generación de empleo y sin entrar aún en materia yo sí quisiera dejar aquí en el seno de la Cámara de Representantes lo que han sido prioridades de estos diez meses del Gobierno del Presidente Iván Duque en temas en donde esta cartera ha sido enfática en su actuar, en sus políticas, en sus expresiones públicas, cuatro asuntos.

El primero de ellos la necesaria articulación y diálogo concertado entre los sectores del agro y el sector del comercio y pongo de presente la posición que nosotros tomamos en su momento de cara a las negociaciones con los Estados asociados, por ejemplo, en relación a los productos lácteos, la misma posición que hemos defendido de principio a fin en esas negociaciones.

En segundo lugar, también quisiera rescatar que lo mismo hemos tenido en relación con la industria y podría poner de presente el ejemplo de autopartes, también en el compromiso que hemos tenido con la puesta en ejecución de una política industrial que aborda los temas de productividad, que aborda la incisión en cadenas globales de valor que complementan lo anterior con temas de competitividad que nos inserta en cuarta revolución industrial entre otros asuntos pero que también hace defensa comercial de los sectores productivos industriales y pongo de presente lo que hemos trabajado en temas como la industria del acero en donde con oportunidad, con convicción, sin temores con criterio técnico, adoptamos una medida de salvaguarda para proteger esta industria del acero y también en el entender que el comercio debe construir prosperidad para todos, ese ha sido o esos han sido prioridades de actuación de esta cartera, pero además con una convicción de mandato, no iniciamos nuevas negociaciones de tratado de libre comercio pero si aprovechamos los acuerdos vigentes, si diseñamos política comercial para aprovechar esos acuerdos comerciales vigentes.

Y finalmente y no menos importante el acento en el tema de empleo como constructor de equidad, nada más importante para el propósito de la equidad que la generación de oportunidades laborales, de formalización empresarial de promover industrias competitivas y productivas en el país, conocemos lo anterior a este Gobierno lo hace cuando en el Plan Nacional de Desarrollo se propone la meta de llegar a una tasa de desempleo de 7.9% de generar 1.6 millones de nuevos empleos porque la importancia del empleo indica que con empleo es como se puede construir con pacto por la equidad.

Por eso es indispensable enfrentar la realidad de hoy en materia de desempleo, una realidad que implica desafíos estructurales, desafíos sobre los cuales venimos trabajando en flexibilidad laboral desde la cartera de trabajo, en el compromiso con fortalecer el sistema de formación para el trabajo, en el compromiso de impulsar el servicio público de empleo, pero también de la mano del Congreso de la República y varios Representantes aquí presentes en el diseño de medidas de choque, como por ejemplo los artículos en zonas económicas especiales para territorios de frontera y también para aquellas ciudades más afectadas con tasa de desempleo en los últimos cuatro años, esa propuesta se estructuró en nuestra cartera, se presentó casi que a la semana siguiente al Congreso de la República y se desarrolló a través del Plan Nacional de Desarrollo.

También en las estrategias dedicadas a la formalización empresarial, un ejemplo de lo anterior han sido recientes decretos en materia de turismo que no han permitido crecer en renovación de registros nacionales de turismo en más de un 30% en la última situación o momento de registro de esos registros nacionales de turismo, pero sobre todo en estrategias de aumento en productividad y en un programa de reactivación económica, estos han sido los propósitos de esta cartera y han sido además en el marco de una política de desarrollo empresarial e industrial. Para lograr lo anterior también en el propósito del Gobierno del Presidente Iván Duque, y de la mano del Congreso de la República se han diseñado condiciones fiscales, regulatorias, institucionales y financieras apropiadas para promover la inversión, para generar desarrollo de la iniciativa privada como fuente de empleo y ello por ejemplo significó lo que ustedes nos ayudaron a incorporar en la Ley de Financiamiento, para reducir por lo menos en promedio entre 17 y 20 puntos porcentuales en el impuesto de renta, en la posibilidad de lograr 100% el descuento iba de bienes de capital que representa por lo menos 6 billones de pesos en el descuento gradual de los impuestos locales en el régimen simple, en la eliminación de la renta presuntiva y en beneficios para emprendimientos en economía naranja y también en sectores agroindustriales, todo ello se ha sumado también en un esfuerzo que como señalara recientemente el Representante Lorduy significa volver sobre lo básico, recuperar el valor y la importancia de zonas francas como generadoras de empleo, construir regiones de internacionalización prioritaria como lo estamos haciendo en el eje cafetero donde sumamos beneficios tributarios locales con beneficios tributarios nacionales.

Pero también en el compromiso que hay que motivar esa iniciativa privada simplificándole la vida a los empresarios a través del programa Estado Simple Colombia Ágil que lleva más de 615 intervenciones de simplificación, racionalización, eliminación de trámites innecesarios para hacerle la vida sencilla a ese empresario y he dedicado, mis queridos amigos congresistas, especial atención a esto por cuanto considero que la primera forma a través de la cual se genera empleo es con dinámica empresarial, promoviendo iniciativa privada, contrayendo y facilitándole la vida al empresario así es como en una primera medida se debe generar empleo.

Por eso antes de hablar de aranceles el primer paso es que hayan más y mejores empresas, que hayan escenarios competitivos y me consta que el Congreso así lo ha entendido y practicado por lo que fue el tránsito de la Ley de Financiamiento y algunas otras medidas en materia de simplificación de trámites y yo debo decir que de allí se han derivado resultados positivos, insisto en esos resultados positivos por lo menos en los últimos tres años la dinámica promedio de crecimiento hablaba de 2.16, el último año 2.7 y hay expectativas en cabeza de entes internacionales y calificadores de riesgo de por lo menos 3.3 a 3.6% para este año, o en el comportamiento de sectores como el comercio que en los últimos doce meses crece al 5.9%, y lo mejor en los últimos cinco años o en la hotelería cuyos ingresos crecen en más de un 10% y generando tasas de ocupación más altas de los últimos cinco años o en la industria que viene creciendo cerca del 2% acumulado y que además entre otras en el sector de prendas de vestir en el mes de abril ya tiene crecimiento en ventas de 4.2%, pero más importante que lo anterior es la forma como nos ven los propios empresarios y por eso pongo de presente lo que salió recientemente en el sistema de competitividad del IEMD de Suiza, en donde Colombia mejora en 70 de las 92 variables que miden eficiencia empresarial, los propios empresarios reconocen que hay un avance que va a conducir a una generación de productividad y a la generación de crecimiento económico, treinta y cinco posiciones en productividad, veinticuatro posiciones en mejoramiento de la inversión, somos conscientes también de que este esfuerzo por la generación de empleo y también por el trabajo, por la productividad y por ello nos propusimos implementar en Colombia un modelo que llegara al 65% de las razones por las cuales una empresa es menos productiva a través de la idea de fábricas de productividad, donde entramos a la empresa, hacemos un trabajo en ella y entregamos aumentos efectivos de productividad que comprobadamente en el último semestre son de más del 8%; en función de ello llegaremos a 4.000 empresas y a eso sumaremos otros programas como trayectoria mega que llega a la mediana y gran empresa de la mano de algunas

cámaras de comercio, un programa además que tiene ya 400 empresas vinculadas en el país, muchas de ellas del sector confecciones del sector textilero.

Finalmente, en medidas de choque insistiría de nuevo en los avances que lograría ese proyecto de articulado ya vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo de las zonas económicas especiales donde, Presidente, usted fue protagonista también en su construcción, habiendo dicho eso creo que un segundo paso también para generar empleo es aprovechar los 1.500 millones de consumidores en los tratados de libre comercio, yo coincido en que es necesario aprovechar esos tratados de libre comercio pero también entender que los tratados de libre comercio tienen varios propósitos, tienen propósito de exportación, tienen propósito de importación, de bienes de capital a menores costos de insumos y de materias primas, de atraer inversión extranjera y también de generar interés por el turismo y atraer divisas de exportación de servicios y son también para mejorar el bienestar de los consumidores permitiéndoles a productos más baratos que antes no tenían acceso restringido por sobrecostos arancelarios no es aislándolos como vamos a generar más empleo y crecer y ser competitivos, en términos generales es abriéndonos y aprovechando esos tratados como también podemos generar competitividad y con ello crecimiento y podía poner de presente muchas estadísticas sobre cómo se ha venido avanzando y donde también hay desafíos en diversificación, en aumento de exportadores, en diversificación de la oferta exportable, pero no voy a entrar en ese detalle en particular.

Yo quisiera también y de la misma manera avanzar entonces a lo que se ha planteado también aquí respecto del sector de confecciones en esta conversación y quiero en primer lugar reconocer que el sector de confecciones es un sector clave de la economía, no es un sector ajeno a este Gobierno, es un sector prioritario porque hay microempresa involucrada en ese sector pero es un sector también que genera la necesidad de acompañamiento en muchos frentes de trabajo, un sector altamente correlacionado con otros subsectores textiles, hilanderos, algodoneros, en donde es muy importante además construir una política coherente, por ejemplo, no tendría ningún sentido reducir el arancel sobre hilos y simultáneamente aumentar en confecciones porque destruiríamos la posibilidad de generar empleos en el sector de producción de algodón y porque también podríamos destruir aquellos productores nacionales en este sector, a este sector le hemos dedicado por lo menos veintisiete reuniones de trabajo en estos meses, casi uno por semana en donde hemos diseñado por lo menos cinco acciones distintas, una en fortalecimiento productivo por la vía de encadenamientos, mesas de alianzas productivas, incorporación del programa en Colombia Compra lo Nuestro, también restableciendo la cadena de algodón por el Ministerio de Agricultura, aumentando la productividad a través del programa Fábricas de Productividad, aprovechando los acuerdos también en estos ocho meses con nuevas posibilidades para que el sector de confecciones exporte al mundo entero, también en la apertura corregir distorsiones o desequilibrios en prácticas comerciales, y permítame esto, señor Presidente, retomar las palabras del Presidente Duque, él dijo y ustedes lo han dicho aquí y lo han oído que él quería que esas importaciones de textiles de países que pagan una miseria le vamos a aplicar el máximo arancel posible y que en el escenario global de la industria colombiana que tiene estándares laborales más rigurosos se está enfrentando competencia de otros mercados que no tienen normas laborales muy por debajo de las nuestras y que nos invita a tomar medidas de formalización de políticas comerciales para defender la industria nacional.

Representantes, esto justamente ha sido el tema sobre el cual hemos venido trabajando y de eso se trata también la aplicación de medidas de defensa comercial, este Gobierno ha tomado 6, 7 medidas de defensa comercial de las 23 vigentes, 30% de las medidas vigentes sin temor con oportunidad desde octubre del año pasado le hemos pedido al subsector de confecciones la presentación de la información sobre el daño ocasionado en el sector y la relación de causalidad cumpliendo con las normativas sobre esos procedimientos que implica necesariamente información de las empresas porque lo mide línea de producción, en tres reuniones posteriores reiteramos la solicitud, pusimos a disposición un equipo para recoger esa información y apoyarlos en el proceso, es la fecha en que no hemos recibido respuesta y ese es el primer paso para ejercer una medida de defensa comercial, actuar desde el punto de vista de la empresa, lo haríamos claramente con la oportunidad de diligencia que hemos demostrado en otros sectores productivos, la acción de defensa de los umbrales aduaneros y arancelarios los hemos defendido también con convicción tanto aquellos del Decreto 1744 que establece el arancel del 40% a las confecciones con precios inferiores a 10 dólares por kilogramo y de igual manera dando cumplimiento y continuidad al Decreto 1745 de 2016, que fortalece los sistemas de riesgo, también en el control de contrabando y le voy a permitir al Director de la DIAN que se pronuncie sobre los avances.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Dos minutos para que concluya su intervención, Ministro.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo:

Además, es un sector que reclama aumentos de productividad, que reclama también la necesidad de insertarse en competencia internacional y sobre eso también hemos venido actuando, no sobra señalar que de todas maneras aquí hemos venido entonces cumpliendo con ese propósito, quiero decir amigos Congresistas que en el entendido de lo que señala el artículo 150 de la Constitución Política en el numeral 19 y literal C que le da la atribución de normas

generales al Congreso de la República y objetivos y criterios en referencia a la política comercial y del artículo 189 numeral 25 que le asigna al Gobierno nacional la atribución de modificar aranceles, tarifas y demás disposiciones, con base en lo anterior hemos dado respuestas en la atribución del Gobierno para a través de decretos precisar las medidas y garantizar la seguridad jurídica y en ese orden de ideas también y en ejercicio de esa atribución del Congreso, el mismo Congreso expidió la Ley 1609 de 2013, que establece como ley marco reglas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles. Siguiendo esas reglas, una vez sancionada la ley del plan procedimos de inmediato el día siguiente a adelantar las gestiones necesarias para reglamentar los artículos, el borrador de decreto reglamentario se hizo público al día hábil siguiente de la publicación de la ley del plan, cumplimos además con los criterios de transparencia y publicidad en los proyectos normativos, ese proyecto de decreto busca primero aplicar los artículos del Plan Nacional de Desarrollo pero también dar claridad sobre la forma en que se concilia esa norma con nuestros socios y compromisos internacionales, porque queremos evitar controversias de comercio internacional y también busca atender situaciones específicas, mercancías en tránsito en zonas francas y seguridad jurídica y operatividad a los operadores y agentes de comercio, el mismo procedimiento que se ha seguido al modificar todos los aranceles en este país.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto, Ministro, para que termine.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo:

Este Ministerio y este Ministro no le hace mandados a nadie, le hace mandados únicamente al compromiso del bien con el país, el compromiso de los sectores productivos de este país, de la generación de empleo, de crecimiento y de inversión con toda la autoridad, aquí señalo que aquí no hacemos mandados absolutamente a nadie, cierro diciendo que aquí hay una cartera que cree en el crecimiento, que cree en el sector mismo que lo ha acompañado por lo menos con ocho acciones en reuniones señales de trabajo que cree en la productividad, que cree en la apertura cuidadosa del mercado internacional y que está comprometido con un comercio en beneficio de todos y de cada uno de los sectores de la economía, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Ministro, el Director de la DIAN, cinco minutos para su intervención.

Intervención del Director de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona:

Muchas gracias, Presidente, he sido convocado en este debate y quiero agradecer la oportunidad para poder contar en estos cinco minutos algunas de las cosas que estamos haciendo desde la DIAN, desde el Gobierno nacional, para proteger la industria y los empleos de Colombia, primero estamos en una estrategia decidida de transformación de la DIAN bajo cuatro pilares fundamentales.

Primero, cercanía al ciudadano, necesitamos una DIAN que esté del lado del ciudadano, del lado del empresario, del lado del usuario, del comercio exterior, para apoyar las iniciativas empresariales y apara apoyar al pequeño empresario, al mediano, al grande, a las personas que se la están jugando por el país para generar riquezas, este es uno de los principales pilares y principales cambios de la entidad.

Segundo, estamos trabajando en una transformación del recurso humano para tener una entidad eminentemente técnica que tenga los conocimientos suficientes para resolver los problemas tributarios, aduaneros, y cambiarios, de una forma sencilla, rápida, para poder prestar un adecuado servicio con conocimiento a los empresarios colombianos.

Tercero, transformación tecnológica y tenemos unos sistemas que son obsoletos, unos sistemas que vienen diseñándose desde el año 2004 y que cuentan con la trazabilidad y la seguridad suficiente que necesita una administración tributaria para poder administrar de buena manera los recursos públicos del Estado y para poder prestarle un mejor servicio a los usuarios del comercio exterior y a los empresarios, estamos decididos en hacer esta transformación tecnológica, hemos trabajado sin pausa desde el 27 de agosto del año pasado y este mismo año vamos a comenzar con los primeros cambios radicales que los va a sentir el empresariado colombiano y finalmente la legitimidad con sostenibilidad fiscal, un país que tiene sostenibilidad fiscal y que le vamos a garantizar el equilibrio fiscal aumenta la eficiencia tributaria combatiendo la evasión, combatiendo el contrabando, es un país que genera un ambiente propicio para los empresarios colombianos y para el desarrollo económico del país.

Por otra parte estamos decididos desde la Ley de Financiamiento a generar instrumentos que faciliten y simplifiquen el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso es que el régimen simple de tributación que es un régimen simple que permite que los contribuyentes, los empresarios, de todos los sectores económicos, incluyéndose el sector económico textil, puedan cumplir muy fácilmente con sus obligaciones tributarias aplicando un porcentaje que va a estar aproximadamente entre el 2 y el 5% de sus ingresos brutos y con este tributo va a cumplir con sus obligaciones en materia de ICA, de impuesto sobre la renta, de parafiscales de sus empleados y adicionalmente del pago de pensiones de sus trabajadores para lograr doble efecto, unos empresarios formales cumpliendo de una manera simple con una carga tributaria razonable, pero adicionalmente unos empleadores dignos, unos empleadores que den formalidad laboral a sus trabajadores.

Y finalmente, quisiera hablar de la guerra contra el contrabando, que sin duda es uno de los principales objetivos y actividades misionales de esta entidad como nunca antes hemos arremetido contra el contrabando de este país, y el contrabando es el que tiene afectada la industria legal a las industrias de todos los sectores colombianos, el contrabando es el que está afectando la generación de empleo, la generación del trabajo, el crecimiento empresarial, y quisiera simplemente por ocasión del tiempo y del debate referirme a algunas cifras que tiene que ver con el sector textil y la guerra frontal contra el contrabando que estamos haciendo desde la DIAN, tenemos que frente al año anterior en materia de liquidaciones oficiales en ese último año pudimos realizar recaudos adicionales por liquidaciones oficiales contra operaciones de contrabando por 268.876 millones de pesos, eso representó un aumento en liquidaciones oficiales del 41.5% frente al mismo periodo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto, doctor, para que termine, sonido para el atril.

Intervención del Director de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona:

Y en materia de sanciones un crecimiento del 24.3% con 55.013 millones de pesos, nosotros estamos aquí, decidimos asumir esta responsabilidad para ponerle la cara al país, para poner nuestras 24 horas de trabajo por los 7 días de la semana para ayudar a que la entidad, la DIAN sea una entidad eficiente que preste un buen servicio a los ciudadanos, que ayude a defender la industria nacional y a generar empleo, pero sobre todo ayude a cambiar la cultura de los colombianos para construir una Colombia más honesta, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, le voy a dar el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo y se preparan los citantes, Julián Peinado, Jorge Alberto Gómez y Alejandro Carlos Chacón para que cerremos el debate, tiene el uso de la palabra Senador Jorge Enrique Robledo.

Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Empiezo por darles mis agradecimientos por la posibilidad de intervenir hoy aquí, un saludo a todos los Representantes a la Cámara, felicitar particularmente la actuación de la Cámara de Representantes en todo este debate que se esté haciendo hoy, el debate aquí es una cosa muy digna de saludarse y felicitar por nombre propio al Presidente de la Corporación, al doctor Alejandro Chacón que no solo ha promovido este debate sino que hizo una excelente intervención en la sesión pasada y que promovió con toda seriedad el respaldo a las peticiones de los confeccionistas en el tema de los aranceles, esto es clave, sin la posición de la Cámara y también del Senado por supuesto que si no hubiera quedado en el Plan Nacional de Desarrollo, la protección, la defensa que le estamos brindando al sector textil y confecciones porque sabemos que esa no era la voluntad del Gobierno nacional, yo saludo la actitud de independencia que tuvimos en la defensa de una decisión supremamente positiva, al mismo tiempo de saludar esto lamento la intervención del señor Ministro, yo pienso que es tremendamente desafortunada la intervención del señor Ministro al que le cabe bien el nombre de Ministro del Comercio, pero por supuesto que no de la Industria entre otras cosas porque nos hizo la consabida lista de mercado que estoy yo oyéndole a los Ministros de Colombia sobre este tema desde por lo menos 1990. Es que este es un debate que no empezó ayer, desde 1990 nos están echando el mismo cuento y no hay Ministro que no tenga una lista de mercado y por supuesto que la pueden hacer porque el colmo sería que no hicieran absolutamente nada, lo que pasa es que él no se refirió al tema concreto, señor Ministro, doctor Restrepo, de este debate, este no es un debate abstracto, este no es una discusión sobre qué cosas ha hecho usted sino sobre qué no ha hecho, es que resulta que el origen de esta especie de rebeldía nacional tiene que ver con que el candidato Iván Duque, cuando fue candidato, se consiguió los votos yo diría de todos los confeccionistas diciéndoles de manera precisa que iba a subir los aranceles de los países en los cuales Colombia no tenía TLC porque esos países mediante el dumping laboral y otro tipo de dumping estaban arruinando a la industria nacional y particularmente a la industria de las confecciones refiriéndose en especial a los países asiáticos, ganadas las elecciones los líderes de este sector en particular la Cámara de las Confecciones se han reunido varias veces con el señor Ministro y le han mandado no sé cuántos mensajes al Presidente de la República diciéndole, bueno, honre su palabra, suba los aranceles como usted lo dijo textualmente para impedir que esto sucediera y le pusieron conejo al compromiso que se supone es sagrado de un candidato a la Presidencia de la República y entonces ellos por su propia iniciativa y con el respaldo de todos nosotros, y quiero decirles que en esto estemos unidos Congresistas de todos los partidos políticos, introdujeron en el Plan Nacional de Desarrollo los puntos de los que estamos hablando y que ha hecho el Gobierno, unirse con unas agremiaciones que no representan a la nación colombiana, con unas agremiaciones que representan a los fabricantes extranjeros, que representan a los importadores extranjeros y que en última si se quiere representan los intereses de los contrabandistas aun cuando no lo quieran, haciendo esta última mención para dejar las cosas bien planteadas y cuando, repito, se tramitan las cosas como son con el respaldo del Ministro Carrasquilla y del Presidente Duque, se van a la Corte Constitucional a demandar la legalidad de las decisiones tomadas aquí y el señor Ministro de eso que nos dijo, ¿hizo alguna sustentación?, ¿alguna explicación?, absolutamente nada, la consabida lista de mercado y sobre todo guardan silencio sobre un punto y es este a nuestros industriales, a nuestros

agricultores y ganaderos, a la gente que produce en este país le exigen que sea competitiva frente a las grandes potencias industriales y agrícolas, pero ellos, quienes nos gobiernan, no les ofrecen a los productores el costo del país que deberían ofrecerle para que quieran competir. Voy a hacer un recorderis de una frase que dijo en 1990 Darío Múnera Arango Presidente de la Junta Directiva de la ANDI, cuando la ANDI representaba los industriales, porque ahora es otra cosa, y él dijo, la competencia internacional no es entre personas ni entre productores ni entre industria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para el Senador para que termine su intervención.

Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Perdón, la competencia internacional es entre naciones enteras y que dice cuando las mercancías se estrellan en la competencia internacional lo que se estrellan son los costos del país, claro, la discapacidad empresarial de cada individuo, pero se estrella también la tasa de intereses, se estrellan los costos de la mano de obra, se estrellan también los costos de la electricidad, los costos de los fletes el desarrollo científico, todo eso es lo que compite escala global y en esto ningún Gobierno de Colombia ha reducido el costo del país en las proporciones que debería reducirse mientras que ustedes van a China, inclusive van a Grecia, a donde vayan, y qué es lo que sucede con el desarrollo industrial, todo el Estado de esos países puesto en la idea de que sea más barata la tasa del crédito, más barata la electricidad, mejores condiciones laborales, etc., es por eso que nos derrotan en la competencia y tenemos un Gobierno que sobre esto no hace nada que valga la pena, entonces yo felicito…

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Senador.

Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Invito a todos quienes aprobamos estos artículos que están en el Plan de Desarrollo a que salgamos a defenderlos, tenemos la razón, sin la creación de riqueza no hay progreso, sin creación de riquezas no hay empleo, salgamos a defendernos, pero además pongámonos en esta idea todos los colombianos, de todos los orígenes políticos, vamos a decir que no vamos a dejar inundar el país de productos extranjeros y vamos a decir que los colombianos vamos a producir lo que estamos en capacidad de producir. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, tiene el uso de la palabra por último para concluir este importante debate los citantes Julián Peinado dos minutos, Jorge Alberto Gómez también dos minutos y Alejandro Carlos Chacón dos minutos.

Tiene el uso de la palabra Jorge Alberto Gómez, entonces está Julián Peinado, está más cerca, bien pueda doctor Julián mientras el Representante Jorge Alberto Gómez viene al atril, bien pueda inicie su conclusión a este debate.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Gracias, señor Presidente, no, declarar mi insatisfacción total por la respuesta del Ministro, vino a hablarnos de hotelería, de comercio, de trabajo 24 horas pero no vino a hablar de lo que le estamos preguntando, dónde están los decretos, señor Ministro, ahora resulta doctor Guillermo Criado que es culpa suya, ustedes no han pasado la información, entonces como ustedes no han pasado la información el Gobierno nacional no la tiene y entonces no ha sacado los decretos de protección, esto ya es el colmo del cinismo, que vengan a decir después de que les prometieron en campaña que les quitaron los voticos diciendo que iban a poner aranceles sin información, el doctor Duque no tenía la información cuando les dijo que les iba a subir los aranceles, no tenía la información cuando dijo que les iba a dar un IVA diferencial, se lo imaginó, lo ilumino el Espíritu Santo pero después tenía que hacer la investigación, no, nos vengan a mentir, y quiero terminar con esto porque sé que son muy estrictos con el tiempo, si están haciendo mandados puede que no sea voluntariamente pero lo están haciendo, le están haciendo un favor enorme a los importadores, están inundando el país con los aranceles de hoy, van a arruinar la temporada decembrina de los confeccionistas colombianos, porque se van a demorar el tiempo máximo en sacar los decretos esperando a ver si de pronto los logran tumbar en la Corte, esperando a ver si algún leguleyo se inventa algún argumento y lo logran tumbar, no aceptamos esto y no aceptamos las explicaciones del señor Ministro y vamos a seguir en esta batalla por defender el trabajo y la producción nacional y cuando el señor Ministro viene aquí bravo a decir que él no es mandadero de nadie les quiero recordar que aclaración no pedida es acusación manifiesta y dime de qué te ufanas y te diré de que adoleces. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, le vamos a dar el uso de la palabra antes de los otros dos citantes a dos Representantes, y les pediría el favor que comprendieran la situación que hoy tenemos, hoy debemos de sacar adelante estas conciliaciones que son varias conciliaciones, terminemos, entonces, le voy a dar el uso de la palabra a Navas Talero y al Representante John Jairo Berrío, además que es confeccionista.

Navas Talero tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, cómo no, mire es que lo que tenemos hoy día es resultado de las políticas neoliberales, la

industria textil en Colombia comenzó arruinarse desde la época de César Gaviria y lo dice el escritor colombiano Fernando Vallejo en su obra Memorias de un Hijueputa, que dice exactamente que Pepalfa, Fantelares, Vicuña, Tejicoldo y Coledebe, etc., comenzaron a morir cuando Gaviria inició la apertura económica, esa política neoliberal de esa época y de ahora los tiene a ustedes como los tiene, pero una precisión, señores textileros, por lo menos yo no voté un solo artículo del Plan de Desarrollo porque eso fue improvisado, dice alguien que eso no fue exactamente un Plan de Desarrollo sino un enema legislativo. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Berrío, Centro Democrático por dos minutos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Ministro, ojalá fueran los tres minutos nada más, mi intervención no va en contra del Gobierno nacional, ni más faltaba, mi intervención va en favor del empleo y es que las confecciones son el sector que más empleo genera en este país, pero sobre todo es el empleo que se genera a través de unas muy pequeñas inversiones, hay que hacer grandes inversiones en este país para montar una industria y puede generar 20-30 empleos, pero usted con una máquina de confección que vale entre 1 y 3 millones de pesos dependiendo lo que vaya a realizar con esa máquina, genera más de dos puestos de trabajo, ese empleo que estamos defendiendo con este debate tiene que ver con favorecer el empleo colombiano en vez de favorecer el empleo de Asia, el empleo de África pero sobre todo es defender el empleo de personas vulnerables como son las madres cabeza de familia; frente a esto, señor Ministro, quiero referirme en China por ejemplo en el año 2014 nos traía a nosotros 55 millones de prendas, hoy nos trae 83 millones de prendas, por ejemplo Bangladés a Colombia pasó de traer 2.000.000 de prendas en el 2014, y hoy nos está trayendo 8.000.000 de prendas, la India creció en un 800% las exportaciones, es decir, nosotros estamos importando 800% más, desde Turquía estamos importando 200% más, desde África 300% más, se está acabando la industria de la confección, señor Presidente, pero se está acabando porque necesitamos que hayan políticas gubernamentales que protejan sobre todo el empleo y señor Ministro si usted puede observar esto no son países con los que tenemos tratados de libre comercio, estos son países con los que efectivamente se les puede aplicar esa salvaguarda que se dijo y se aprobó acá en el Congreso de la República sobre todos los aranceles en los capítulos 61 y 62, esto lo que está llevando es al gran cierre de empresas, nada más en Medellín en los últimos cinco años han cerrado 2.300 fábricas de confecciones y aquellas que no han cerrado muchas de ellas ya están hoy en la informalidad, llevando con esta informalidad al no pago de la seguridad social de aquellas mujeres obreras de la confección, necesitamos un salvavidas para este sector, Ministro, y sobre todo llevan en su corazón porque estos confeccionistas apoyaron de manera decidida, franca al Presidente Duque, lo que necesitamos es el respaldo del Gobierno nacional a este sector. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra Julián Peinado, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, advertir que en este debate siguen persistiendo las mismas inquietudes planteadas desde el inicio, el señor Ministro en ningún momento resolvió la inquietud frente a los aranceles y si son demandados señor Ministro usted los va a defender, el señor Ministro no se pronunció sobre el IVA diferencial, lo va a propender, lo va a promulgar en el Congreso de la República para cumplirle al sector textil y confección, el señor Ministro entiendo en la adición que hace el director de la DIAN reconoce las enormes dificultades que se tiene en sistema de trazabilidad y lo obsoleto del sistema para poder revisar las importaciones, me declaro absolutamente insatisfecho.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, entonces termina el Representante Presidente de esta Cámara Alejandro Carlos Chacón Partido Liberal, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos no más, yo entiendo la situación del día de hoy, Ministro, entiendo la exposición que pueda realizar, lo dijimos desde un momento usted acaba de llegar, sin embargo, ya puede tomar decisiones en su Ministerio, usted tiene la autonomía para empezar a tomar decisiones como México, Estados Unidos, como la propia India que ahí ya han tomado, han tomado decisiones ya de 50% al 100% en aranceles protegiendo ejemplo el algodón, protegiendo la industria agrícola, es la India la que nos trae todo y sin embargo ellos sí protegen el algodón y el agro colombiano, aquí también podemos hacerlo, Ministro, amor propio, amor por Colombia, como si hubiera estado en la campaña de Duque no solo asumir ser Ministro sino como si hubiera estado en la campaña de Duque, cumplir el mandato y el programa que él expuso a los colombianos y era proteger la industria pero especialmente la manufacturera, yo no considero que este debate ha terminado, yo considero que continuará en la Comisión Segunda, usted sabe que ya le están llegando los derechos de petición, vamos a pedir renegociación de los tratados de

libre comercio, vamos a llamar a sector por sector, vamos a pedir cómo está afectando el empleo y la productividad nacional, llevamos 18 años solo creciendo al 0.5% eso es injusto, eso es malo eso está acabando el país y los otros países creciendo mucho más que nosotros siendo la industria que requerimos en Colombia, solo quiero recordar esto, Ministro, no debe olvidársele al país y a Colombia, el 90% de las unidades productivas de este país son las Pymes y el 80% de la fuerza laboral de este país lo producen las Pymes, si no protegemos a las Pymes en Colombia vamos a acabar el empleo, la productividad es responsabilidad suya, Ministro, nos vemos en las Comisiones Segundas que esto va a continuar a través del tiempo y a través del periodo en donde le vamos a exigir si siguen, en menos de un mes no tomando decisiones sobre cumplir la ley vamos a presentar ante los delegados de la Corte Suprema de Justicia el prevaricato por omisión del Ministerio por no cumplir la ley y el mandato del Congreso que dejó al subir los aranceles. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Oiga, qué juicioso este Presidente con el tiempo, dos minutos largos, bueno, terminamos entonces el debate de control político, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Segundo punto del orden del día, vamos a terminar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, como se aplazó la proposición…

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No oigo, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, había una proposición aprobada, pero creo que fue aplazada por parte de la mesa directiva, entonces pasamos a la adición al orden del día que son las conciliaciones, el informe rehecho y los proyectos de ley, iniciamos con el informe del texto rehecho de conformidad con la Sentencia C-078 de 2018 de la Corte Constitucional y los artículos 167 constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 054 de 2015 Senado, *por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país y se dictan otras disposiciones,* publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2019.

Se anunció para este debate junio 18 de 2019.

El informe del texto rehecho dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado de la República.

Asunto: Texto rehecho al Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 276 de 2016 Cámara, *por la cual se autoriza reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país y se dictan otras disposiciones,* de conformidad con la designación que me hiciera el Presidente de la Corporación del Senado de la República, autor *Ernesto Macías Tovar* como miembro de la comisión para rehacer el texto del Proyecto de ley número 054 de 2015 Senado, 276 de 2016 Cámara en los términos concordantes con el artículo 33 del Decreto Ley 2067 de 1991 la sentencia de la Corte Constitucional C-078 de 2018 y el proveído del artículo 167 de la Constitución Política de la manera más atenta me permito presentar el texto rehecho.

Firma. *Miguel Ángel Pinto Hernández,* se anexa el texto rehecho publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2019.

Está leído, señor Presidente, el informe sobre el texto rehecho.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el texto leído, informe del texto rehecho se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe sobre el texto rehecho del Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 054 de 2015 Senado, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón vota SÍ.

Se deja constancia de que Jorge Enrique Benedetti Martelo se abstiene de votar por cuanto no era Congresista cuando se tramitó este proyecto.

Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández

Julián Peinado vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Julián Peinado vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También se abstiene Mauricio Parody de votar este texto rehecho.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Jay-Pang vota SÍ.

Hernán Prada vota SÍ.

Christian Garcés vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie resultado secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Felipe Lozada vota SÍ.

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ, 87 votos electrónicos, 6 votos manuales para un total por el SÍ de 93 votos.

Por el NO 5 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 5 votos.

Ha sido aprobado el informe del texto rehecho.

Registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe Texto Rehecho
Número de votación	0001
Nombre	Informe Texto Rehecho P.L. 276/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Texto Rehecho P.L. 276/16 -Se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:09:07 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:10:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	87
	No	5
	No votado	4

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	15
	No	0
	No votado	2
Partido Centro Democratico		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	1
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
No votado		
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la

´0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE TEXTO REHECHO P.L. 276/16

TEMA A VOTAR: Se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
4	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE	VALLE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día las conciliaciones, secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, informe de conciliación.

Proyecto de ley número 076, el primero es el Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, 265 de 2019 Senado, *por la cual se renueva la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba creada mediante Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019, Comisión Accidental integrada por Erasmo Elías Zuleta.

Se anunció junio 18 de 2019 y dice la conciliación lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández

Doctor

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado de la República

Doctor

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia para continuar su trámite correspondiente.

Firman: *David Barguil Asís* Senador, *Erasmo Elías Zuleta Bechara* Representante a la Cámara,

se anexó texto debidamente conciliado que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019.

Ha sido leído señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario, anuncio que se abre la discusión, que continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro secretario para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, 265 de 2019 Senado.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón vota SI.

Esto es sobre la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Córdoba.

Ferro vota SÍ.

Rodrigo Rojas vota SÍ.

Jénnifer Arias vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Andrés Felipe Lozada vota SÍ.

Jay-Pang vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Sánchez vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Erasmo Zuleta vota SÍ.

Se retira el voto de Zuleta porque lo pudo hacer electrónicamente.

Julián Peinado vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felipe Muñoz vota SÍ.

Mauricio Parodi deja constancia que no vota esta conciliación.

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 96 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SÍ de 105 votos.

Por el NO 4 votos electrónicos y ningún voto manual.

ha sido aprobada la conciliación.

Registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 076/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se renueva la emisión de la estampilla "pro-desarrollo académico y descentralización de servicios

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:13:05 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:14:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SÍ	96
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	SÍ	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SÍ	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SÍ	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	SÍ	19
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	9
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	SÍ	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SÍ	19
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	SÍ	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

´0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 076/18

TEMA A VOTAR: Se renueva la emision de la estampilla "pro- desarrollo academico y descentralizacion de servicios

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
7	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
8	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
10					
11					
12					

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de continuar con estas que faltan, por favor, dé lectura a los proyectos que ya tienen conciliación que además están para que los deje anunciados y continuamos por si cualquier eventualidad siguen llegando las conciliaciones para poder anunciarlas, pero mientras tanto dé lectura de una vez y dejamos también anunciado para el día de mañana a las 10 de la mañana Secretario, no todavía no.

Simplemente es para prever el anuncio de una vez de los que ya están aquí con conciliación y todos más las conciliaciones que ya están radicadas para dejar el anuncio, esperen que eso es rápido.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 20 de junio de 2019, a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Pinedo no se pare todavía, por favor.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de conciliación:

Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 078 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, 221 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, 236 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, 200 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 089 de 2018 Cámara, 249 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, 189 de 2018 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 343 de 2019 Cámara – acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara, 040 de 2019 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 091 de 2018 Cámara, 213 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara, 254 de 2019 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 030 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, 232 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, 256 de 2019 acumulado con el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara, 171 de 2018 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 327 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 287 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 077 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 360 de 2019 Cámara, 193 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 255 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no porque ya habían nombrado a Nidia.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2018, 148 de 218 Senado.

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2018 Cámara, 038 2019 Senado.

Proyecto de ley número 301 de 2018 Cámara, 197 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 216 de 2018 Cámara.

Han sido leídos, señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También el 051 de 2018 Cámara.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, sí, ya.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los proyectos para la sesión plenaria del día 20 de junio del 2019, a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos ley o actos legislativo.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Listo, entonces continúe, Secretario.

Siguiente conciliación del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente conciliación Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 078 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre de Coldeportes en el Ministerio del Deporte.

Publicación de esta conciliación en la ***Gaceta del Congreso*** número 540 de 2019, Comisión Accidental integrada por José Jaime Oscátegui, Adriana Magali Matiz, José Luis Correa Pérez.

Se anunció junio 18 de 2019, el informe dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández

Señores

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Honorable Senado de la República

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

Respetados señores Presidentes:

Atendiendo las decisiones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República del 5 de junio y de la Cámara de Representantes el 10 de junio y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia erigiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por la respectivas plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, una vez recibidas las designaciones procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas cámaras, luego del análisis correspondiente hemos decidido acoger en su integridad el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes en la sesión del día 4 de junio del 2019, como soporte de esta decisión a continuación se comparan los textos aprobados por los Honorables Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.

Se anexa el cuadro comparativo y el texto debidamente conciliado que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 540 de 2019.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Firman: *Jaime Uscátegui, Santiago Valencia, Adriana Magali Matiz, Samy Merheg, José Luis Correa y Carlos Guevara.*

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el proyecto de Coldeportes, que se convierte en Ministerio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón vota SÍ.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se deja constancia que el Represente Diego.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Seguimos a la espera de otras conciliaciones, por si están pendientes de llegar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nilton Córdoba vota SÍ.

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

César Ortiz Zorro vota SÍ.

Álvaro Prada vota SÍ.

Mauricio Toro vota SÍ.

Arroyave vota SÍ.

Monedero vota…

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Monedero vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se cierra el registro.

Por el SÍ 94 votos electrónicos y 9 votos manuales, para un total por el SÍ de 103 votos.

Por el NO 3 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido aprobado el informe.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 285/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:21:21 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:22:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	94
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	3
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber

´0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 285/18

TEMA A VOTAR: Se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreacion, la actividad fisica y el aprovechamiento del tiempo libre

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO LIBERAL	X	
5	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE	X	
6	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
7	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
8	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
9	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	LA GUAJIRA	PARTIDO DE LA U	X	
10	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobado el informe de conciliación sobre Coldeportes que se convierte en Ministerio.

Siguiente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 202, siguiente conciliación, Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 553 de 2019 y la Comisión Accidental está integrada por Mónica María Raigoza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Esteban Quintero Cardona.

Se anunció en junio 18 de 2019 y dice lo siguiente el texto.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Acta número 1

Ciudad y fecha: Bogotá, Distrito Capital 12 06 de 2019.

Lugar de la reunión: Comisión Sexta de la de Cámara de Representantes.

Hora de inicio 4:40 p. m., hora de finalización 8:10 p. m. –dicen los integrantes de la Comisión de Conciliación–, se anexa el acta donde se determina la reunión que se hizo y termina el acta con lo siguiente, para finalizar se anexa el texto conciliado al Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuye en competencia, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.*

Firman. *Mónica María Raigoza Morales, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Horacio José Serpa Moncada, Esteban Quintero Cardona y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Se anexa el texto conciliado que fue publicado debidamente en la ***Gaceta del Congreso*** número 553 de 2019.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de conciliación leído.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se deja constancia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Que el Representante Diego Javier Osorio se abstiene de votar esta conciliación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Óscar Sánchez vota SÍ.

Benedetti vota SÍ.

Arroyave vota SÍ.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Mauricio Toro vota NO.

Erwin Arias vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élbert Díaz vota SÍ. ¿Ya votó?

Se retira el voto manual de Élbert Díaz.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Carlos Carreño vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se retira el voto manual de Mauricio Toro, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Por el SÍ 80 votos electrónicos y 9 votos manuales, para un total por el SÍ de 89.

Por el NO 21 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el NO de 21.

Ha sido aprobado la conciliación sobre el Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, referente a las TIC.

Registros de votación

Nota aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliacion P.L 202/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:25:01 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:26:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	SÍ	80
	No	21
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	SÍ	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SÍ	0
	No	9
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SÍ	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	SÍ	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SÍ	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	8
	No	0
	No votado	1
Partido FARC		
	SÍ	0
	No	4
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	SÍ	17
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS		
	SÍ	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	SÍ	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list

	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado		
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR

´0003

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 202/18

TEMA A VOTAR: Se moderniza el sector de las tecnologias de la informacion y las comunicaciones - TIC

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
5	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL	X	
6	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
7	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT	ATLANTICO	PARTIDO LIBERAL	X	
9	CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN		FARC		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 67 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 202/2018 MODERNIZACION DEL SECTOR DE LAS TECNOLOIGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES. TIC

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 80 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SI de 89 Votos.
Por el NO 21 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 21 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 88 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el SI de 88 votos.

Por el NO 22 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el NO de 22 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara es el siguiente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, como constancia también dejamos que, quisimos sacar adelante el proyecto de acusación que tenía un exmagistrado de la Corte, sin embargo, habíamos asignado un comisionado por parte de la comisión, pero, él renunció a esa designación que le había dado la Cámara de Representantes y la Mesa, por lo tanto por favor notifique al Representante Vallejo para que empiece el estudio de ese proceso, esperamos haberlo sacado en esta legislatura, pero fue imposible, Plenaria de la Cámara de Representantes acepta que el Representante Vallejo sea el que asuma esa investigación para representar al Senado de la República, la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido designado el doctor Vallejo como comisionado para el proceso del doctor Bustos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siga secretario con el, la siguiente conciliación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente conciliación, Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, 221 de 2018 Senado, *"por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices de Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación y se dictan otras disposiciones"*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 540 de 2019 es esta conciliación, la Comisión Accidental está integrada por Margarita María Restrepo, Élbert Díaz Lozano.

Se anunció para este debate junio 18 de 2019.

La conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado de la República

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes de la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia, redimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de la Cámara, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un análisis de los textos aprobados en las respectivas cámaras, de la cual concluimos que el texto aprobado por el Senado de la República acoge lo aprobado y debatido en Cámara y mantiene el espíritu de la iniciativa, no obstante la única salvedad será no incluir el parágrafo 1° del artículo 125 del texto del Senado del cual se acogerá el texto de Cámara tal como se evidencia en el cuadro comparativo que se anexa.

Se anexa el texto debidamente conciliado que fue publicado en la ***Gaceta***.

Firman: *Nadia Blel Scaff, Margarita Restrepo Arango, Paloma Susana Valencia Laserna y* Élbert Díaz Lozano.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la conciliación leída, se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro secretario para votar la conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación leída.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se deja constancia de que los representantes, Modesto Aguilera y Jorge Enrique Benedetti, se abstienen de votar esta conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Harry González vota sí.

Juan Espinal vota sí.

Élver Hernández vota sí.

Ciro Fernández vota sí.

César Lorduy vota sí.

Wadith Manzur vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Jennifer Arias vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Emeterio vota sí.

Álvaro Hernán Prada vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado el registro, la votación final es como sigue.

Por el sí 87 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el sí de 97 votos.

Por el no cero votos electrónicos y 0 cero votos manuales.

Ha sido aprobado el proyecto, la conciliación sobre el Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, 221 de 2018 Senado.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0004
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 097/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, y culturales de los actores y actrices en Colombia

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:29:50 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:31:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	87
	No	0
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	13
	No	0
	No votado	2
Partido Centro Democratico		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian

	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent

	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado		
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam

´0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 097/17

TEMA A VOTAR: Se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, y culturales de los actores y actrices en Colombia

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
6	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLANTICO	CAMBIO RADICAL	X	
7	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Siguiente conciliación sobre Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, 236 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad*.

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019, en la Comisión Accidental está integrada por José Daniel López Jiménez.

Se anunció para este debate en junio 18 de 2019.

El informe de conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Honorable Senado de la República

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De conformidad con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de acuerdo a los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia. Para cumplir dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las plenarias de Cámara de Representantes y Senado de la República, para de esta manera dirimir las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Con base en el ejercicio expuesto anteriormente, los conciliadores decidimos acoger el texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado de la República, el cual incluye algunas modificaciones, que fueron introducidas en la Honorable Comisión Primera del Senado, así como en la Plenaria del Senado.

Se anexa el texto, el cuadro comparativo al igual que el texto conciliado y firman. *Miguel Ángel Pinto* Senador y *José Daniel López,* Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la conciliación leída, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, abra el registro secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, 236 de 2019 Senado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón vota sí.

Zuleta vota sí.

Celis vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

César Lorduy vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Ortiz vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Daniel López vota sí.

Se retira el voto manual de César Lorduy porque lo pudo hacer electrónicamente.

Ciro Fernández vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Wills vota sí.

Élver Hernández vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Jennifer Arias vota sí.

Álvaro Hernán Prada vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el sí 85 votos electrónicos y 9 votos manuales para un tota por el sí de 94 votos.

Por el no 1 voto electrónico y ninguno manual.

Ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, 236 de 2019 Senado.

Registros de Votación

Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0005
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 027/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:33:42 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:34:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	85
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	1
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam

	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
No votado		
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

´0005

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 027/17

TEMA A VOTAR: Se establece el regimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
3	JUAN PABLO CELIS VERGEL	NORTE DE SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
5	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
6	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 67 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 027/2017
SE ESTABLE EL REGIMEN PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión ordinaria del día 19 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 85 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SI de 94 votos.
Por el NO 1 voto electrónico y ningún voto manual

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 85 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SI de 95 votos.
Por el NO 1 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 1 voto.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General.

Siguiente conciliación Proyecto de ley número 06 de 2017 Cámara, 200 de 2018 Senado, *por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2019 en la Comisión Accidental que está integrada por Henry Fernando Correal.

Se anunció junio 18 de 2019 y la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Representante

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Presidente Cámara de Representantes

Honorable Senador

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente Senado de la República

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de acto legislativo, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Con base en el ejercicio anteriormente expuesto, los conciliadores decidimos acoger el texto definitivo aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República, el cual incluye algunas de las modificaciones, que, durante el trámite, había introducido el Honorable Senado de la República. Como soporte de esta decisión, a continuación, se comparan los textos aprobados por las Honorables Plenarias de Cámara de Representantes y del Senado de la República.

Se anexa el cuadro comparativo, el texto debidamente conciliado y firman. *Honorio Enríquez Pinedo* Senador, *Henry Fernando Correal Herrera* Representante a la Cámara.

Ha sido leída, la conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración, la conciliación leída, se anuncia que continúa la discusión, se anuncia que se cierra la discusión, se cierra la discusión, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación del proyecto leído.

Daniel López vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Juan David Vélez vota sí.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ 89 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el SÍ de 92 votos.

Por el NO 3 votos electrónicos y ninguno voto manual para un total por el NO de 3.

Se ha aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 06 de 2017 y 200 de 2018 Senado.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0006
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 006/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se modifican la ley 909 de 2004, el decreto – ley 1567 de 1998

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:37:41 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:38:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	89
	No	3
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democratico		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian

´0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 006/17

TEMA A VOTAR: Se modifica la ley 909 de 2004, el decreto - ley 1567 de 1998

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
2	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Siguiente proyecto para conciliar, Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado, *por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó esta conciliación en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019 y fue la Comisión Accidental integrada por Abel David Jaramillo.

Se anunció para este junio 18 de 2019, el informe dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente

ERNESTO MACÍAS

Senado de la República

Presidente

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Presidente Cámara de Representantes

Atendiendo las designaciones realizadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política en concordancia con la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de las respectivas Corporaciones para continuar el trámite legislativo, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Luego del análisis correspondiente, los designados conciliadores hemos decidido acoger en su integridad el texto aprobado en el Senado en sesión plenaria del día 12 de junio de 2019, al Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado.

Firman. *Griselda Lobo* Senadora de la República, *Abel David Jaramillo,* Representante a la Cámara, se anexa el texto debidamente conciliado y el cuadro comparativo.

Ha sido leído, el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la conciliación que acaba de leer el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para la votación de la conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar le informe de conciliación leído.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Erasmo Zuleta vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Erasmo Zuleta vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Emeterio Montes vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se deja constancia que el Representante Jorge Enrique Benedetti se abstiene de votar este informe de conciliación.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Ortiz vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Magali Matiz vota SÍ.

Oscar Lizcano vota SÍ.

Abel Jaramillo vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Juan David Vélez vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Carlos Cuenca vota SÍ.

El Representante Mauricio Parody se abstiene de votar este informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie resultado secretario.

Inti Asprilla vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Inti Asprilla vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ 88 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SÍ de 98 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, cero votos manuales para un total por el NO de cero votos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0007
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 104/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se convierte en política de estado el fondo Álvaro Ulcué Chocue para la promoción de la educación superior

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:41:02 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:42:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	88
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democratico		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado		
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam

´0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 104/17

TEMA A VOTAR: Se convierte en politica de estado el fondo Alvaro Ulcue Chocue para la promocion de la educacion superior

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO SI	VOTO NO
1	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
2	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U	X	
6	ABEL DAVID JARAMILLO LARGO	INDÍGENAS	MAIS	X	
7	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	GUAINIA	CAMBIO RADICAL	X	
10	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Siguiente conciliación, sobre el Proyecto de ley número 089 de 2018 Cámara, 249 de 2019 Senado, *por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, al cumplirse el bicentenario de la independencia*.

Se publicó esta conciliación en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019, Comisión Accidental integrada por Víctor Manuel Ortiz Joya se anunció en junio 18 de 2019 y la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Honorable Senado de la República

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

Respetados Presidentes Macías y Chacón:

Atendiendo las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República el 18 de junio y de la Cámara de Representantes el 18 de junio y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Una vez recibidas las designaciones, procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas cámaras. Luego del análisis correspondiente, hemos decidido acoger en su integridad el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión Plenaria del día 26 de marzo de 2019.

Se anexa el texto debidamente conciliado y firman. *Víctor Manuel Ortiz Joya,* Representante y *José Luis Pérez Oyuela* Senador.

Está leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que se abre la discusión, que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Chacón vota SÍ.

Erasmo Zuleta vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Núñez vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Felipe Muñoz vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felipe Muñoz vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Juan David Vélez vota SÍ.

Carlos Cuenca vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Magali Matiz vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Ciro Fernández vota SÍ.

Rodrigo Rojas vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juanita Goebertus vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Pulido vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Oscar Sánchez vota SÍ.

Emeterio vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Yenica Acosta vota SÍ.

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ 91 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el SÍ de 106 votos.

Por el NO cero votos electrónicos y 0 votos manuales.

Ha sido aprobada la conciliación sobre el proyecto No.089 de 2018 Cámara – 249 de 2019 Senado.

Registros de Votación.

Nota Aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0008
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 089/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	La nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, al cumplirse el bicentenario de la independencia

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:44:29 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:45:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SÍ	91
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SÍ	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SÍ	13
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	SÍ	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	10
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	SÍ	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SÍ	16
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian

´0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 089/18

TEMA A VOTAR: La Nacion exalta y rinde homenaje a los heroes de Pienta, Al cumplirse el Bicentenario de la Independencia

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO SI	VOTO NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
3	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	GUAINIA	CAMBIO RADICAL	X	
7	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
8	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
10	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X	
11	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
13	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
14	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
15	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
16	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 67 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 089/2018.
LA NACION EXALTA Y RINDE HOMENAJE A LOS HEROES DE PIENTA AL CUMPLIRSE EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión ordinaria del día 19 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 91 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el SI de 106 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 91 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total por el SI de 107 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

La siguiente conciliación sobre el **Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, 189 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones*.

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019, Comisión Accidental integrada por *Carlos Mario Farelo Daza.*

Se anunció junio 18 de 2019, y la misma dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente Senado de la República

Doctor

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se anexa texto debidamente conciliado, firman, *Miguel Amín Escaf* Senador, *Carlos Mario Farelo Daza* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de conciliación leído.

Vélez vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Kelyn González vota SÍ.

Oscar Sánchez vota SÍ.

Erasmo Zuleta vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian Garcés vota SÍ.

Adriana Magali Matiz vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Carlos Cuenca Vota SI.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Emeterio vota SÍ.

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el SÍ 86 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el SÍ de 94 votos.

Por el NO 1 voto electrónico y ningún voto manual para un total por el NO de 1 voto.

Ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el **Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, 189 de 2018 Senado.**

Registros de Votación.

Nota Aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0009
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 164/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se modifica la ley 654 de 2001, que autorizó a la asamblea departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:47:30 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:48:30 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	SI	86
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	SI	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SI	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SI	14
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democratico		
	SI	17
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SI	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SI	7
	No	0
	No votado	1
Partido FARC		
	SI	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SI	16
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	SI	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
No votado		
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam

´0009

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 164/17

TEMA A VOTAR: Se modifica la ley 654 de 2001, que autorizo a la asamblea departamental del Magdalena ordenar la emision de la estampilla

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
4	CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE	VALLE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	GUAINIA	CAMBIO RADICAL	X	
8	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 67 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 164/2017
SE MODIFICA LA LEY 654 DE 2001, QUE AUTORIZÓ A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA ORDENAR LA EMISION DE LA ESTAMPILLA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 19 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 86 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el SI de 94 votos.
Por el NO 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 86 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SI de 95 votos.
Por el NO 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total por el NO de 1 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

La siguiente conciliación es sobre el **Proyecto de Acto Legislativo número 343 de 2019 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado,** *por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2019, Comisión Accidental integrada por *Héctor Javier Vergara, Andrés David Calle, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Se anunció para este debate junio 18 de 2019, y la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente Senado de la República

Doctor

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley indicado en la referencia.

Se anexa el texto, el cuadro comparativo con las observaciones y el texto debidamente conciliado que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** y termina el informe.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar **el Proyecto de Acto Legislativo número 40 de 2019 Senado, 343 de 2019 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara.**

Firman. *Jaime Rodríguez Contreras* Representante a la Cámara, *Héctor Javier Vergara* Representante a la Cámara, *Paloma Valencia* Senadora, y *Esperanza Andrade* Senadora de la República, también firman *Andrés David Calle* Representante a la Cámara, *Alejandro Vega* Representante a la Cámara, *Temístocles Ortega* Senador y *Carlos Eduardo Guevara* Senador.

Ha sido leído el informe de conciliación de este acto legislativo.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que se abre la discusión, que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Este tiene votación calificada, es acto legislativo, tenemos que demorar más, verifiquen primero votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos García vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Motes de Oca vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Rivera vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Oscar Sánchez vota SÍ.

Víctor Manuel Ortiz vota SÍ.

Diela Benavides vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Chacón vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Emeterio vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Kelyn González vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Carlos Cuenca vota SÍ.

Pachón vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

César Lorduy vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie resultado ya tenemos votación calificada para este acto legislativo.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ferro vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 88 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el SÍ de 103 votos.

Por el NO 5 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 5 votos.

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley esta conciliación sobre la modificación a las regalías.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0010
Nombre	Inf. de Conciliacion PAL 343/19
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensacione

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:51:29 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:52:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	88
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	2
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado		
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber

´0010

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.A.L. 343/19

TEMA A VOTAR: Se modifica el articulo 361 de la Constitucion Politica y se dictan otras disposiciones sobre el regimen de regalias y compensaciones

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U	X	
3	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
5	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
6	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	GUAINIA	CAMBIO RADICAL	X	
10	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
12	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS	X	
13	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
14	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLANTICO	CAMBIO RADICAL	X	
15	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
16					
17					
18					

Siguiente conciliación dice lo siguiente: **Proyecto de Ley Estatutaria número 091 de 2018 Cámara, 213 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones*.

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019, Comisión Accidental integrada por *David Ernesto Pulido Novoa.*

Se anunció para este debate en junio 18 de 2019, la conciliación dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado de la República

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos han hecho las Mesas Directivas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por las plenarias de Senado y Cámara del **Proyecto de Ley Estatutaria número 213 de 2018 Senado, 091 de 2018 Cámara,** nos permitimos rendir el informe de conciliación del proyecto en cuestión.

Se anexa el texto debidamente conciliado y firman, *Roosvelt Rodríguez Rengifo* Senador de la República, *David Ernesto Pulido Novoa* Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro Secretario, también requiere mayorías.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Absolutas.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Especiales para esta votación de este proyecto por ser estatutaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de conciliación leído.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Fabián Díaz Plata se abstiene de votar este informe de conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gabriel vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón vota SÍ.

Gabriel Santos vota SÍ.

Víctor Manuel Ortiz vota SÍ.

Diela Benavides vota SÍ.

Óscar Sánchez vota SÍ.

Emeterio vota SÍ.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Pachón vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Milene Jarava vota SÍ.

Molano vota SÍ.

Félix Chica vota SÍ.

Ciro Fernández vota SÍ.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Daniel López vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante Félix, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, Honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos son? calificados, ya los tenemos, ya, sí, cierre el registro y anuncie resultado Secretario y ya Norbey dice que está la votación calificada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay ningún impedimento sobre este proyecto de conciliación.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 80 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SÍ de 92 votos.

Por el NO cero votos electrónicos y 0 votos manuales.

Ha sido aprobada esta conciliación sobre esta ley estatutaria con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de votación.

Nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0011
Nombre	Inf. de Conciliacion PLE. 091/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:54:57 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 04:57:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	SI	80
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SI	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SI	11
	No	0
	No votado	2
Partido Centro Democratico		
	SI	20
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SI	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SI	9
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	SI	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SI	12
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	SI	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado		
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam

´0011

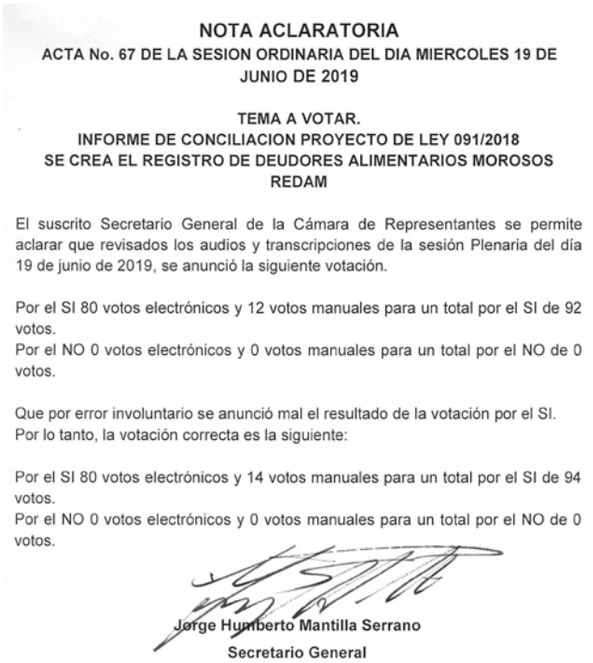
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L.E. 091/18

TEMA A VOTAR: Se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
4	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U	X	
6	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS	X	
7	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
8	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
10	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
11	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES	BOLIVAR	PARTIDO LIBERAL	X	
12	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
13	MILENE JARAVA DIAZ	SUCRE	OPCION CIUDADANA	X	
14	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
15					



NOTA ACLARATORIA
ACTA No. 67 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 091/2018
SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 19 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 80 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SI de 92 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 80 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total por el SI de 94 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Conciliación sobre el Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara, 254 de 2019 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Seguimos dando tiempo para que lleguen el resto de conciliaciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2019, Comisión Accidental integrada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

De los diferentes proyectos incluido el anticorrupción que nada que llega, seguimos dejando el tiempo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, se anunció junio 18 de 2019, la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente Senado de la República

Doctor

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Presidente Cámara de Representantes

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de la referencia.

Firman. *José Luis Pérez Oyuela* Senador, *Ciro Antonio Ramírez Pinzón* Representante a la Cámara, se anexa el texto conciliado, está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión sobre la conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la conciliación leída, señores pueden votar.

Cristancho vota SÍ.

Gabriel Santos vota SÍ.

Pulido vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Benedetti vota SÍ.

Emeterio vota SÍ.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Occa vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pachón vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Eugenio Martínez vota SÍ.

Liliana Benavides vota SÍ.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Wadith Manzur vota SÍ.

Ya hay decisión, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SÍ de 93 votos.

Por el, no perdón cierre el registro por favor.

Por el SÍ 84 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SÍ de 94 votos.

Por el NO cero votos electrónicos y 0 votos manuales.

Ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley número 032 de 2018 Cámara, 254 de 2019 Senado.

Registros de votación.

Nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0012
Nombre	Inf. de Conciliacion PL. 032/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	La nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de norte de Santander con motivo de la

Inicio de votación a las: 19/06/2019 04:59:14 p.m Fin de votación a las: 19/06/2019 05:00:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	SI	84
	No	0
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	SI	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SI	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SI	14
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico		
	SI	13
	No	0
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SI	10
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	SI	10
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	SI	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SI	15
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	SI	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Seuxis Paucias Hernandez Solarte	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado		
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons

´0012

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 032/18

TEMA A VOTAR: La Nacion se asocia y rinde publico homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la

SESION PLENARIA: MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
5	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U	X	
7	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS	X	
8	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
10	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
11	DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA	GUAVIARE	CAMBIO RADICAL	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 67 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 032/2018

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 19 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 84 votos electrónicos y 10 votos manual para un total por el SI de 94 votos.
Por el NO 0 voto electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 84 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el SI de 95 votos.
Por el NO 0 voto electrónico y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Proyectos para segundo debate es el punto siguiente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúe en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición sobre proyecto para segundo debate que dice.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Pero ya terminamos las conciliaciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces leamos esa proposición que es una situación especial porque este proyecto es tan importante, para definir muy bien lo que son los tráficos de influencias, especialmente de todos nosotros y los funcionarios que está muy al libre albedrío, con una proposición que allí ha sido concertada, también eliminando un registro que se estaba pidiendo ahí, es una proposición de unos compañeros que además yo también la revisé muy bien porque eso ya lo tenemos en la Ley 5ª y no tenemos por qué tenerlo nuevamente, entonces, con esa proposición es para modificar precisamente ese proyecto, para que no se hunda, que es muy importante, especialmente para las decisiones que en el Congreso se toman y en el resto del país frente al tema de conflicto de intereses, entonces lea la proposición para la modificación del orden que es el último proyecto que votaríamos en este momento.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, la proposición está firmada por los Representantes Juan David Vélez y Felipe Muñoz y que piden que el Proyecto de ley número 253 de 2018, 148 de 2018 Senado que se encuentra en el punto 16 de proyecto para segundo debate, pase al punto No. 1, ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aprueba la Cámara de Representantes la modificación para ese artículo, para que pase al número punto 1, como lo ha solicitado la proposición, siga.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, entonces, siga con el orden del día conforme a la modificación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Presidente de la República, *Iván Duque Márquez,* Ministra del Interior, *Nancy Patricia Gutiérrez,* Senadores *Maritza Martínez, John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco, Luvi Katherine Miranda, Mauricio Andrés Toro, Edwing Fabián Díaz, César Augusto Ortiz Zorro* y

otras firmas, ponente Representante *Gabriel Santos García.*

Se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2018.

Se publicó la ponencia para primer debate 859 de 2018. Y para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2019.

Se aprobó en Comisión Conjuntas Primeras 11 y 12 de 2018 y se anunció para este debate junio 18 de 2019.

Señor Presidente, este proyecto tiene varios impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Si tiene impedimentos, no, entonces secretario se levanta, miren, ya empezaron aquí a molestar a la Presidencia, levanto la sesión Ministra, por eso, entonces déjenme tranquilo, si empezamos aquí, secretario por favor entonces lea los impedimentos con anterioridad todos, si se presenta otro desorden no seguimos, esto no tiene ningún inconveniente, porque es de carácter general para todos los servidores públicos en Colombia, no tiene absolutamente nada que ver con nosotros, es para todo el país, no, pero dejemos avanzar, porque si empezamos discusiones nos complicamos aquí en este ejercicio, más de lo que requerimos que es un proyecto bueno para el país, ya modificamos el orden, a ver, secretario, léalos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wílmer Carrillo se declara impedido por ser Representante a la Cámara.

Rodrigo Arturo Rojas se declara impedido porque es Representante a la Cámara.

Diego Javier Osorio se declara impedido porque actualmente se encuentra en una posible investigación ante el Consejo de Estado.

Gustavo Londoño se declara impedido, en razón a que actualmente tiene un proceso en curso de pérdida de investidura en el Consejo de Estado.

César Eugenio Martínez por tener familiares ya que se modifican los grados de consanguinidad en el conflicto de intereses de los Congresistas.

Óscar Tulio Lizcano, por tener familiares ya que se modifican los grados de consanguinidad en el conflicto de intereses de los Congresistas.

Karen Violette Cure, se declara impedida porque tiene una investigación ante la Corte Suprema de Justicia.

Han sido leídos los impedimentos.

Banguero se declara impedido por tener una investigación en el Consejo de Estado.

Jimmy Díaz se declara impedido por tener investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, en vista de esas circunstancias en este sentido mañana continuamos, este proyecto no se hundiría, podríamos mañana votar lo que tenemos que votar, esto para conciliar, no alcanzan de todas maneras a conciliar señora Ministra para poder sacar el proyecto, pero mañana lo votamos con juicio, este proyecto, basado en esto terminamos el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia el Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncia el Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El que está diciendo está anunciado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncia el Proyecto de ley número 301 de 2018 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Levante entonces ya.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncia el proyecto 281 de 2018 Cámara, 181 de 2018.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Levante la sesión, Secretario, quiero anunciar lo siguiente, al día de hoy no ha llegado, creo que además trataron de violentar la ley al parecer trabajando sin la designación que había hecho la Cámara de Representantes desde las horas de la tarde.

Muchas gracias.

Bueno, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión y se ha convocado para mañana 20 de junio de 2019, a partir de la 10:00 a. m.

Se ha levantado la sesión siendo las 5:10 p. m. y se ha convocado para mañana 20 de junio de 2019 a partir de las 10:00 a. m.

Muy buenas tardes para todos.

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 19 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 097 DE 2017 CÁMARA – 221 DE 2018 SENADO** que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General
Fecha 19 Jun 119
Hora 2:53pm
Ingrid

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 19 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE TEXTO RECHECHO DEL PROYECTO DE LEY N° 267 DE 2016 CÁMARA – 054 DE 2015 SENADO** que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General
Fecha 19 Jun 119.
Hora 2:53pm
Ingrid

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 19 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 006 DE 2017 CÁMARA – 200 DE 2018 SENADO** que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General
Fecha 19 Jun 119.
Hora 2:53pm
Ingrid

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 19 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 104 DE 2017 CÁMARA – 191 DE 2018 SENADO** que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

19 Jun 119. 2:59 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 19 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 164 DE 2017 CÁMARA – 189 DE 2018 SENADO** que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

19 Jun 119. 2:59 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA DIEGO JAVIER

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que el día que se debatió y aprobó el proyecto de Ley N° 285 de 2018 Cámara y N° 078 de 2018 Senado" Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte" en plenaria de la Cámara de Representantes, me encontraba en Licencia de luto, por lo anterior me abstengo de votar el informe de conciliación del mencionado proyecto.

DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 101 sótano
PBX 4325100 Ext 4008- 3599
diego.osorio@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

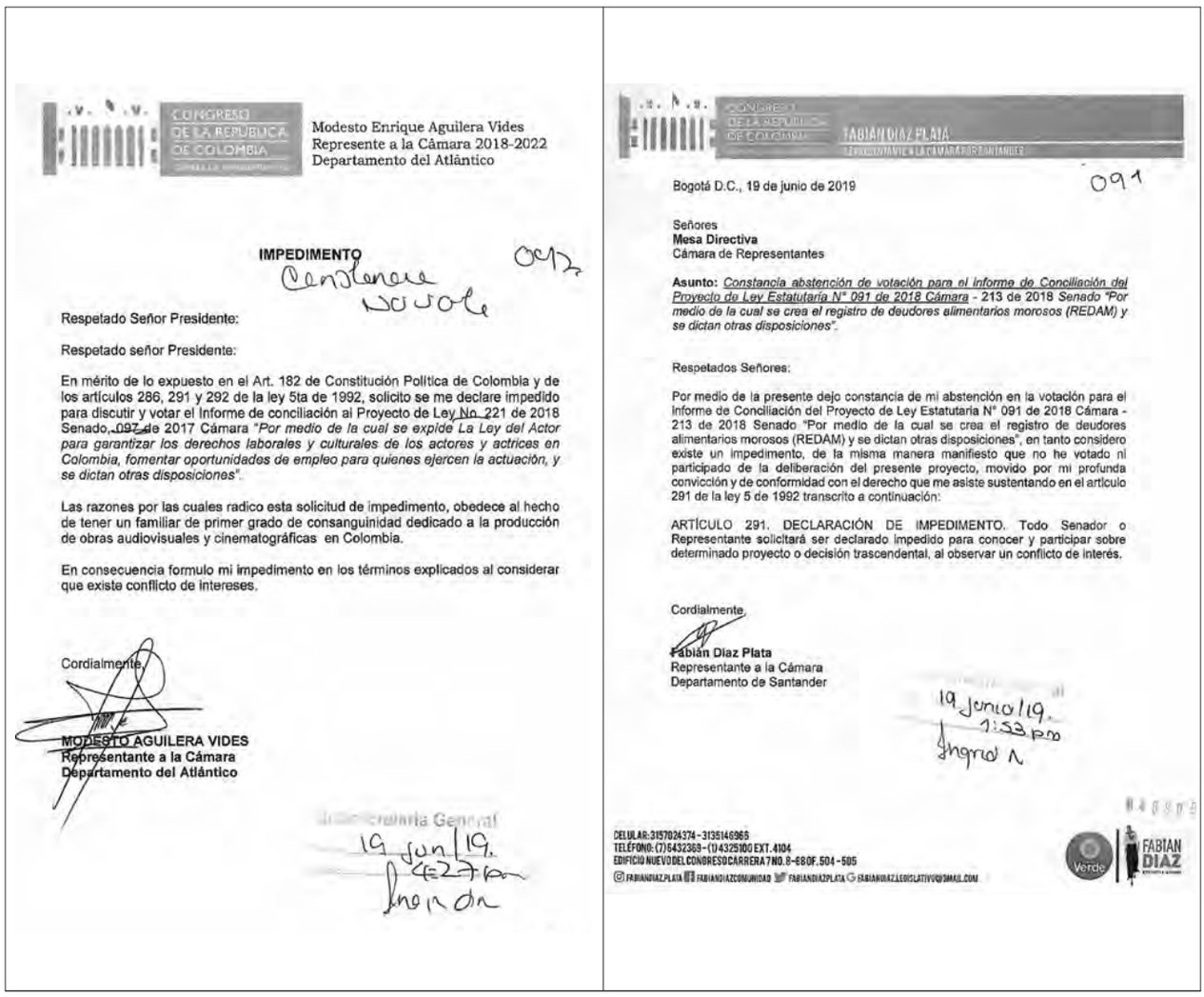
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DIEGO JAVIER

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que el día que se debatió y aprobó el proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara y N° 152 de 2018 Senado" Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TICS, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones" en plenaria de la Cámara de Representantes, me encontraba en Licencia de luto, por lo anterior me abstengo de votar el informe de conciliación del mencionado proyecto.

DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 101 sótano
PBX 4325100 Ext 4008- 3599
diego.osorio@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



Modesto Enrique Aguilera Vides
Represente a la Cámara 2018-2022
Departamento del Atlántico

IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente:

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Informe de conciliación al Proyecto de Ley No. 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara *"Por medio de la cual se expide La Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones"*.

Las razones por las cuales radico esta solicitud de impedimento, obedece al hecho de tener un familiar de primer grado de consanguinidad dedicado a la producción de obras audiovisuales y cinematográficas en Colombia.

En consecuencia formulo mi impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Secretaría General
19 jun 19.
4:27 pm

TABIÁN DIAZ PLATA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá D.C., 19 de junio de 2019

091

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: *Constancia abstención de votación para el informe de Conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 091 de 2018 Cámara* - 213 de 2018 *Senado "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".*

Respetados Señores:

Por medio de la presente dejo constancia de mi abstención en la votación para el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 091 de 2018 Cámara - 213 de 2018 Senado "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", en tanto considero existe un impedimento, de la misma manera manifiesto que no he votado ni participado de la deliberación del presente proyecto, movido por mi profunda convicción y de conformidad con el derecho que me asiste sustentando en el artículo 291 de la ley 5 de 1992 transcrito a continuación:

ARTÍCULO 291. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Fabián Diaz Plata
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

19 Junio/19.
1:33 pm

CELULAR: 3157024374 - 3135146965
TELÉFONO: (7) 6432369 - (1) 4325100 EXT. 4104
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CARRERA 7 NO. 8-68 OF. 504 - 505
FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZCONUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM

Verde FABIAN DIAZ

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ.